



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1830

Bogotá, D. C., martes, 30 de septiembre de 2025

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariassenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 11 DE 2025

(septiembre 16)

Legislatura 2025-2026

En Bogotá, D. C., el día martes 16 de septiembre de 2025, siendo las 10:18 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la sesión por su honorable Presidente *Gabriel Becerra Yáñez*.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del orden del día.

Presidente:

Buenos días a todos y a todas. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista, siendo razonablemente las 10:18 minutos hoy, en un día con amenazas de bloqueos, pero que hasta el momento no han sido posibles.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente. Siendo las 10:18, como usted lo ha manifestado, procedo con el llamado a lista para la sesión de hoy.

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto

Becerra Yáñez Gabriel

Cadavid Márquez Hernán Darío

Castillo Advíncula Orlando

Correal Rubiano Piedad

Díaz Matéus Luis Eduardo

García Soto Ana Paola

Landínez Suárez Heráclito

Losada Vargas Juan Carlos

Manrique Olarte Karen Astrith

Peñuela Calvache Juan Daniel

Suárez Vacca Pedro José

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Triana Quintero Julio César

Uscátegui Pastrana José Jaime

Wills Ospina Juan Carlos

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Ardila Espinosa Carlos Adolfo

Campo Hurtado Óscar Rodrigo

Castillo Torres Marelen

Cortés Dueñas Juan Manuel

Cotes Martínez Karyme Adrana

Gómez Gonzales Juan Sebastián

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza

Jiménez Vargas Andrés Felipe

Juvinao Clavijo Catherine

Mosquera Torres James Hermenegildo

Osorio Marín Santiago

Pedraza Sandoval Jennifer Dalley

Pérez Altamiranda Gersel Luis

Polo Polo Miguel Abraham
Quintero Ovalle Carlos Felipe
Racero Mayorca David Ricardo
Rueda Caballero Álvaro Leonel
Sánchez Arango Duvalier
Sánchez León Óscar Hernán
Sánchez Montes de Oca Astrid
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni
Uribe Muñoz Alirio

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina
Caicedo Rosero Ruth Amelia
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio. Así que, usted, Presidente, puede abrir sesión y ordenar la lectura del orden del día. Doctora Ana Paola García, bienvenida a su comisión.

Presidenta:

Saludamos a la doctora Ana Paola. Por favor, sírvase leer el orden del día; espere, leemos el orden del día y vamos a dejar unas constancias.

Secretaria:

Sí, Presidente, abierta la sesión por su señoría, leo el orden de día.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2025-2026
SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PRIMERA
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”

ORDEN DEL DÍA

Martes dieciséis (16) de septiembre de 2025
10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos en primer debate

1. Proyecto de Ley número 035 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea el artículo 36 A y se modifica el artículo 225 de la Ley 599 de 2000 sobre retractación en los delitos de injuria y calumnia.

Autor: honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez.

Ponente: honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1226 de 2025.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1496 de 2025.

2. Proyecto de Ley Estatutaria número 006 de 2025 Cámara, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Juan Carlos Losada Vargas, Jorge Andrés Cancimance López, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Duvalier Sánchez Arango, Etna Támara Argote Calderón, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Erick Adrián Velasco Burbano, Olga Beatriz González Correa, David Ricardo Racero Mayorca, Santiago Osorio Marín, Cristian Danilo Avendaño Fino, Gabriel Becerra Yáñez, Carolina Giraldo Botero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Catherine Juvinao Clavijo, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Gildardo Silva Molina, Jairo Reinaldo Cala Suárez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Pedro José Suárez Vacca, Daniel Carvalho Mejía, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Piedad Correal Rubiano, Heráclito Landínez Suárez, Alirio Uribe Muñoz María del Mar Pizarro García, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, David Alejandro Toro Ramírez, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Martha Lisbeth Alfonso Jurado; los honorables Senadores Ómar de Jesús Restrepo Correa, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Ariel Fernando Ávila Martínez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Robert Daza Guevara, Imelda Daza Cotes.

Ponente: honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1205 de 2025.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1377 de 2025.

3. Proyecto de Ley Estatutaria número 007 de 2025 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración, explotación o producción de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Juan Carlos Losada Vargas, Olga Beatriz González Correa, Santiago Osorio Marín, Gabriel Becerra Yáñez, Alirio Uribe Muñoz, Alejandro García Ríos, María del Mar Pizarro García, Erick Adrián Velasco Burbano, Duvalier Sánchez Arango, William Ferney Aljure Martínez, Jorge Andrés Cancimance López, Martha Lisbeth Alfonso Jurado; los honorables Senadores Sandra Ramírez Lobo, Imelda Daza Cotes, Edwing Fabián Díaz Plata.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Losada Vargas*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1202 de 2025.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1481 de 2025.

4. Proyecto de Ley Estatutaria número 086 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1475 de 2011 en relación a la doble militancia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Daniel Peñuela Calvache, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Karyme Adrana Cotes Martínez, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Manuel Cortés Dueñas, Mónica Karina Bocanegra*.

Ponente: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1312 de 2025.

Recibido en comisión, agosto 26 de 2025.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1622 de 2025.

5. Proyecto de Acto Legislativo número 061 de 2025 Cámara, por medio del cual se eliminan las Contralorías Territoriales.

Autores: honorables Representantes *Hernán Darío Cadavid Márquez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Andrés Eduardo Forero Molina, Christian Munir Garcés Aljure, Eduard Alexis Triana Rincón, Jhon Jairo Berrio López, Juan Fernando Espinal Ramírez, Yenica Sugein Acosta Infante, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa*.

Ponente: honorable Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1223 de 2025.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1496 de 2025.

Enmienda ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1646 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 008 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crean garantías procesales para los comparendos por comportamientos contrarios a la convivencia y se modifican los artículos 180, 183, 219 y 223A de la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones. (COMPARENDOS CON GARANTÍAS)

Autor: honorable Representante *Juan Carlos Losada Vargas*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Losada Vargas*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1206 de 2025.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1507 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 033 de 2025 Cámara, por medio del cual se adiciona el numeral 13 al artículo 2.2.3.1.2.1 al Decreto número 1069 de 2015 en lo relativo a las reglas de reparto de la acción de tutela en acciones relacionadas con proyectos de interés nacional.

Autor: honorable Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez*.

Ponente: honorable Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1226 de 2025.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1520 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 023 de 2025 Cámara, por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1213 de 2025.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1641 de 2025.

9. Proyecto de Ley número 084 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 906 de 2004, se reglamenta la garantía procesal de doble conformidad judicial, se regula el recurso de impugnación especial y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

Ponente: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1310 de 2025.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1642 de 2025.

10. Proyecto de Acto Legislativo número 030 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 309 de la Constitución Política de Colombia, se erige el nuevo departamento del Litoral Pacífico y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Cristóbal Caicedo Angulo, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Orlando Castillo Advíncula, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Haiver Rincón Gutiérrez, Gilma Díaz Arias, Pedro Baracutao García Ospina, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Germán José Gómez López, Jhon Fredy Núñez Ramos, James Hermenegildo Mosquera Torres, David Ricardo Racero Mayorca, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Andrés Cancimance López, Mary Anne Andrea Perdomo, Pedro José Suárez Vacca, Gabriel Becerra Yáñez, Alejandro García Ríos, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Erika Tatiana*

Sánchez Pinto, Diógenes Quintero Amaya, Dolcey Óscar Torres Romero, Alirio Uribe Muñoz, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Agmeth José Escaf Tijerino, Carlos Alberto Carreño Marín, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Leyla Marleny Rincón Trujillo, William Ferney Aljure Martínez, Gildardo Silva Molina, Germán José Gómez López, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Méndez Hernández, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Santiago Osorio Marín, John Jairo González Agudelo; el honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Ponente: honorable Representante *Gersel Luis Pérez Altamiranda.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1357 de 2025.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número página web

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 160, Constitución Política)

IV

Lo que propongan los honorables representantes

El Presidente,

Gabriel Becerra Yáñez.

El Vicepresidente,

Orlando Castillo Advíncula.

La Secretaria,

Amparo Y. Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el orden del día, Presidente, con el ingreso de los Representantes Andrés Felipe Jiménez y el doctor Racero y, además, ya hay quórum decisorio. No hay ninguna modificación al orden del día, doctor Carlos Felipe Quintero, también, así que puede usted poner en consideración y votación el orden del día leído.

Presidente:

Hay tres constancias. Está abierto y está en discusión, en consideración el orden del día; anuncio que se va a cerrar, se cerró.

Secretaria:

Ha sido APROBADO el orden del día, Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

La doctora Piedad, el doctor Juan Carlos, el doctor Pedro y quien les habla, hemos pedido una constancia con Edward. Tiene la palabra doctora Piedad.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente, colegas, con los muy buenos días. Lamentablemente, hoy nos levantamos

con esta noticia de la desertificación de Colombia. Yo quiero dejar esta constancia debido a que hace más de treinta años no le pasaba circunstancia parecida al país y esto tiene que ver, y rechazo algunas declaraciones que se han venido dando por parte de algunos miembros del Gobierno nacional, en el sentido de que esto es eminentemente político y no con base en los resultados. Colegas, preocupante el aumento de los cultivos ilícitos en nuestro país; tenemos un aumento terrible en ataques a nuestra Fuerza Pública y todo lo que yo voy a leer tiene que ver con los cultivos ilícitos y el narcotráfico, que está minando a los colombianos.

Aumento de ataques con drones, tenemos un aumento de secuestros en Colombia, reportando mil veintiún secuestros, con un aumento del 107%; masacres: doscientas cincuenta y tres se han reportado en estos últimos tres años; extorsión: más de treinta y seis mil seiscientas veintiocho denuncias de extorsión; ataques terroristas en el Valle, ataques terroristas en el Cauca, en Nariño, Valle del Cauca; falta de capacidad preventiva y de inteligencia de nuestra Fuerza Pública, lamentable; más de nueve soldados asesinados, diez secuestrados el 27 de abril. El 26 de agosto se confirma el secuestro de treinta y cuatro militares en el Guaviare; en el 2022 y 2025 se han erradicado solo cincuenta y cinco mil novecientas treinta y tres hectáreas de coca, colegas, con una disminución del 81%, frente al número de hectáreas radicadas en el otro cuatrienio.

¿Esto qué hace? Nos está minando el narcotráfico en nuestro país; la única manera es unirnos todos los colombianos, la Fuerza Pública, el Gobierno nacional, las autoridades territoriales y municipales con una política clara. No funcionaron los Diálogos de Paz; tenemos que hacer la erradicación forzosa de estos cultivos ilícitos, que son los que están generando tanta inseguridad en nuestro país. Mire las consecuencias de certificación hoy para nuestro país, difíciles circunstancias porque, de todas maneras, va a traer consecuencias muy negativas que estemos en esa lista negra, negra a nivel internacional.

Entonces, el llamado que hago desde esta curul es que nos unamos como país, que dejemos la polarización y tengamos un mismo frente, un mismo objetivo, y es precisamente volver a lograr la certificación en el 2026, con esas erradicaciones de cultivos ilícitos y sometiendo a los criminales que tanto le han hecho daño al país, a la justicia de Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Preside la sesión el honorable Representante Orlando Castillo Advíncula.

Presidente:

Continúa con la palabra Gabriel Becerra y se prepara Juan Carlos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:

Por favor, un video que voy a colocar, sonido sin imagen:

VIDEO: Personaje 1: Hay gente que dice listo, listo, tienes una tutela, quedo mal, listo, pero ¿por qué no nos avisaron? Porque esta relación debe llegar a las 11:00 de la noche y quitarnos todo.

Personaje 2: Yaneth, precisamente por eso fue que su señora madre interpuso una tutela; esa tutela fue la que fallaron en contra de ustedes y por eso nosotros tenemos que.

Personaje 1: ¿Y por qué en contra? Porque no nos dieron una respuesta, ni negativa, ni positiva de venga, señora. Mientras hacíamos la tutela, fuimos a Cámara de Comercio, fuimos al RUT, fuimos y pagamos lo que nos dijeron que teníamos que pagar.

Personaje 2: Las tutelas se interponen ante el juez y es un espacio que nosotros teníamos que reconocer eso y nosotros tenemos que hacer. Nosotros, como alcaldía, hacemos respetar el espacio público y valoramos el espacio público como tal.

Colegas, el Alcalde Galán y sus funcionarios, dolorosamente y lamentablemente, detestan a las clases populares y lo digo con nombres propios y con hechos, porque por lo menos en tres casos durante esta semana, hemos visto un comportamiento realmente no solamente ilegal, inconstitucional, sino torpe y arbitrario por parte de funcionarios de la Administración Distrital. El día 4 de septiembre a las 11:00 de la noche, esta señora que ustedes han podido ver ahí, que es un habitante de la vereda Fátima; una vereda que lleva más de un siglo en la ciudad de Bogotá y que también quiere ser desalojada, es una ciudadana que tuvo que soportar un operativo con mentiras, con agresividad y con arbitrariedad.

Denuncio al señor Alcalde Diego Alejandro López, quien ejecutó este operativo sin previo aviso, para despojar del sustento a la señora Martha Alicia Hernández, vendedora informal de la vereda Fátima, que está ubicada cerca de la sede del vivero de la Universidad Distrital, con mentiras, porque es falso que haya una tutela que autorice desalojarlos; lo que hubo fue una tutela que estudiantes de la Universidad Distrital le ayudaron a presentar y no fue fallada en contra. Por el contrario, lo que hubo fue una decisión del juez frente a la presentación de la tutela declarándola improcedente, pero no hubo un fallo de tutela que autorizara el desalojo. Por eso, hemos solicitado a la Alcaldía Distrital y Local, a través de un Derecho de Petición, que no ha tenido respuesta, sobre la base de qué premisas jurídicas, legales se está ejecutando este operativo contra una mujer que viene de ese territorio, que repito, está siendo afectada.

Y dos, afectaciones adicionales, la del día domingo 14 de septiembre, donde la Alcaldía disolvió violentamente la protesta de familias, de niños de Los Cerros Orientales, de los barrios Cerro Norte, El Codito, Santa Cecilia, Chaparral, Lomita en Suba, Villa de la Capilla, Arauquita, Soratama, que única y exclusivamente están pidiendo que les atiendan situaciones que tienen que ver con acueducto, alcantarillado, malla vial, obras de mitigación del

riesgo, reconocimiento de edificaciones, entre otras, dar cumplimiento a la Sentencia del Consejo de Estado sobre Cerros Orientales de 2013, que lleva desde esa fecha sin cumplirse.

Adicionalmente, el señor alcalde ha decidido empezar a descontarle a los maestros y maestras de Bogotá parte de su salario con una actitud arbitraria, que no permite un diálogo, una concertación, para ponderar los derechos de los niños con los derechos a la protesta y a la organización sindical. Lamento y exijo a la Administración Distrital, en primer lugar, que responda a los Derechos de Petición, para que nos argumente con qué razones jurídicas está desplazando a estas familias que están ejerciendo su derecho al trabajo. Que nos digan igualmente si su respuesta a un fallo del Consejo de Estado es enviar a la policía para golpear y gasear a estas familias del borde del nororiente de la capital y si no quiere dialogar, como le corresponde, con un sindicato con mucha trayectoria en la ciudad de Bogotá, que está ejerciendo el derecho constitucional a la protesta. Señor alcalde, por su tradición, por su apellido, no debería seguir siendo un enemigo de las clases populares de Bogotá. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Continuamos con el honorable Representante Juan Carlos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias, Presidente. Presidente, yo quería dejar una constancia aquí sobre la descertificación, querido Julio César Triana. Es evidente que los cultivos de coca han aumentado de manera impresionante en los últimos años en nuestro país; esa es una cifra innegable, doctor Suárez Vacca, casi doscientos cincuenta mil hectáreas de cultivos de coca en Colombia; es un problema real para nuestro país. Sin embargo, hay otra cifra que hay que entrar a analizar al lado de esta y es, las cifras de incautación de cocaína en Colombia. Son también, así como las doscientas cincuenta mil hectáreas son una cifra histórica, de la misma manera también lo son las toneladas incautadas por el Gobierno de Gustavo Petro, que son las máximas en la historia de Colombia.

Y entonces eso, cuando uno lo mira con tranquilidad, sin el apasionamiento de los titulares, entonces se da cuenta de que aquí lo que está sucediendo es una nueva perspectiva en la guerra contra las drogas. Una perspectiva que quienes hemos defendido una lucha contra las drogas con enfoque de derechos humanos hemos pedido durante décadas y es la siguiente, atáquense a los negociantes, no a los dos eslabones más débiles de la academia. ¿Cuáles son esos dos eslabones más débiles de la cadena? Los consumidores y los cultivadores. Ahora, que hay un fallo gigantesco en el Programa de Sustitución de Cultivos, eso también es innegable; por supuesto que, con doscientas

cincuenta mil hectáreas, el PNIS no puede ser considerado otra cosa que un absoluto fracaso, pero, por otro lado, no podemos negar que una política antidrogas que deje de atacar a los eslabones más débiles es el camino correcto, si es que el PNIS funcionara.

Entonces, la descertificación de los Estados Unidos a Colombia es una de las máximas hipocresías, ¿quiénes la celebran? Pues aquellos que siguen rindiéndole pleitesía al principal consumidor de sustancias del planeta, al principal consumidor de fentanilo del planeta, al principal consumidor de cocaína del planeta, al principal consumidor de marihuana del planeta, al principal consumidor de LSD del planeta, al principal consumidor de todas las sustancias en el planeta. ¿Y entonces qué? Entonces, ellos, que son los principales consumidores, que en setenta años de guerra contra las drogas no ha habido un solo año que ese consumo decrezca, son los que nos vienen a poner a nosotros en la palestra pública, cuando somos nosotros los que hemos puesto los muertos, los que hemos puesto el estigma, los que hemos visto cómo se erosionan los cimientos de una democracia por causa de la fallida guerra contra las drogas, basada en una política absurda de prohibicionismo, los que nos vienen a decir a nosotros si estamos haciéndolo bien o mal, especialmente después de que ya el Presidente Trump habría recortado más del 50% de la cooperación internacional para temas sociales en Colombia.

Es que la política en contra de las drogas no puede ser simplemente bala, ¿dónde están las opciones para los cultivadores en este país? Lo hemos discutido muchas veces con el doctor Campo; aquí esto tiene que ser una solución integral; Estados Unidos lo ve solamente desde la perspectiva militarista. Yo quiero decir aquí que esta descertificación no es otra cosa que la máxima hipocresía por parte de los Estados Unidos, y quienes defiendan semejante hipocresía, lo único que son unos arrodillados, hipócritas, sinvergüenzas, porque Colombia tiene dignidad y se está atacando como nunca a las bandas delincuenciales en las incautaciones.

Hacemos un llamado para que empiece a funcionar el PNIS; es increíble. Aquí hicimos el debate, Presidente. Aquí todos ustedes demostraron que el PNIS no hace nada, que no sirve para nada. Es hora de que el Presidente se ponga serio con la sustitución de cultivos, pero que eso no nos lleve a nosotros a seguir rindiéndole pleitesía al principal consumidor de drogas del planeta, que en setenta años no logró hacer absolutamente nada en contra de ella y en cambio ahora sí más bien militariza el Caribe; es absolutamente impresentable. Gracias, Presidente.

Preside la sesión el honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez.

Presidente:

Gracias, Juan Carlos. Compañero Representante Suárez Vacca y se prepara Edward. Colocamos los

tres minutos en cabina, que no lo hemos venido colocando, para iniciar ya el debate de los proyectos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Presidente, compañeras y compañeros de esta comisión, dos temas a tratar este día: El primero, manifestarles a todos y a todas, nuestra solidaridad absoluta con el pueblo mexicano y especialmente con la alcaldía y las poblaciones de Iztapalapa en Ciudad de México, la cual acaba de ser víctima, infortunadamente, de una gran explosión de una pipa de gas. Allí se maneja el gas dentro de las ciudades y desafortunadamente han sufrido una explosión de la cual han quedado al menos doce personas fallecidas, tal vez quince o más, y un número incalculable ya de personas heridas. Para el hermano pueblo mexicano, que ha estado luchando fuertemente por salir adelante, por lograr condiciones dignas de vida, entre ellas, por supuesto, la gasificación de cada rincón de México, un abrazo solidario desde Colombia y decirles que, por supuesto, estamos con ustedes y con las víctimas de este infortunado suceso.

Y el segundo tema, Presidente, compañeras y compañeros, ya lo trataron aquí un par de compañeros y también consideramos que, sin la menor duda, la decisión de descertificación de los Estados Unidos no es otra cosa que podíamos haber esperado desde que sabíamos que había llegado el Presidente Trump al Gobierno norteamericano, no es extraño que políticamente quieran buscar castigarnos, porque al final, fíjense que la decisión de descertificación no va a recortar los presupuestos para seguir la misma lucha antidroga que estamos haciendo; las mismas acciones que hemos demostrado han sido absolutamente efectivas y, si bien es cierto que se han aumentado los cultivos, bien se ha dicho, también aquí Juan Carlos lo señaló, este es el Gobierno que más incautaciones de cocaína en toda la historia ha realizado.

Entonces, sí se están golpeando los bastiones del narcotráfico y tal vez eso es lo que le preocupa a los Estados Unidos, porque no tienen con qué surtir las narices de los cocainómanos de ese país y el problema no es que nosotros aquí cultivemos la coca, el problema es que allá la consumen a título de cocaína y entonces ellos allá se divierten en sus fiestas y mueven a Wall Street con la cocaína, pero aquí nosotros tenemos que poner los muertos y poner la guerra. Entonces, eso es absolutamente inaceptable y pues tenemos claro que la decisión de descertificar a Colombia no es por el trabajo de este Gobierno en materia de lucha antidrogas, porque ahí están las cifras.

Colombia ha dado los mejores resultados; este Gobierno ha dado los mayores resultados en incautación de cocaína a todos esos carteles y, sin embargo, no le han servido esas decisiones al Gobierno norteamericano. Eso claramente es una decisión política, de un Gobierno que no le gusta

que Colombia esté ejerciendo hoy el Gobierno del Cambio, con la claridad, con la contundencia y la solidez que lo está haciendo el Gobierno del Presidente Gustavo Petro. Gracias, Presidente.

Presidente:

Doctor Edward, se prepara Karyme.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente, buenos días a todas y todos. Bogotá está en paro y parece que no tiene alcalde. El alcalde que ha elegido Bogotá, el Alcalde Galán, ha tenido como respuesta ante las angustias y los reclamos de la gente constantemente un cierre total al diálogo. Así pasó el domingo, por ejemplo, con las comunidades de los Cerros Orientales en el norte de Bogotá, que se movilizaron pacíficamente y, sin mediar un mínimo de diálogo, les envió la Fuerza Antimotines; gaseó a la gente sin siquiera intentar mediar y conversar. Esperamos que eso no sea lo que pase hoy, porque hoy miles de conductores de motos y de vehículos están en paro, haciéndole una manifestación al Alcalde Galán por los abusos en los fotocomparendos, por los abusos y las irregularidades en los contratos de grúas y de los patios, por los problemas en la malla vial que sigue sin ser intervenida de manera estructural.

Porque, además, hay trancones en toda la ciudad y el alcalde parece que no se ha enterado de que es su tarea solucionar los problemas de movilidad de la gente en Bogotá. Pero lo peor es que incluso ya le habían trasladado hace varios días un pliego de peticiones para prevenir el paro y el alcalde ni siquiera contestó, ni negativamente o positivamente, simplemente no contestó; por eso digo que Bogotá no tiene alcalde, porque no hay quien conteste los reclamos de la gente. Por eso les pedimos que apoyen el proyecto de ley relacionado con los fotocomparendos y la plena identificación de los presuntos infractores; es una tarea que tiene pendiente este Congreso de la República.

Por otro lado, también está movilizada la gente en El Guavio, allá en las cercanías a la central hidroeléctrica del Guavio; viene movilizándose la gente, llevan ciento veinte días sin permitir las labores de mantenimiento de la central hidroeléctrica y el Gobierno nacional ha llamado a la comunidad para que permita estas labores. Yo a mi Gobierno, al Gobierno del Cambio, al Gobierno del Presidente Gustavo Petro, le pido sirva de garante para los reclamos justos de la comunidad, pues por décadas Enel Codensa no ha cumplido las obligaciones sociales y ambientales que tiene con esa comunidad, que ha visto cómo el embalse se ha convertido, en lugar de la posibilidad de riqueza y crecimiento para esa región, en pobreza, cambios en el clima y sobre todo fragmentación de las comunidades respecto del resto del territorio.

Cierro con esto: este Gobierno ha decidido que la interdicción es la principal posibilidad para atacar al narcotráfico, porque no es criminalizando a los

campesinos, ni a los cultivadores, muchas veces incluso obligados por las rentas ilegales y los grupos ilegales; lo importante es atacar definitivamente al narcotráfico. Hoy, lo que está sucediendo después de haber visto el crecimiento de los cultivos de hoja de coca en el Gobierno Santos y en el Gobierno Duque, muchísimo más grandes y más proporcionalmente que en el Gobierno Petro, hoy podemos entender que la decisión del Gobierno estadounidense es un castigo político.

Presidente:

Veinte segundos para terminar.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Definitivamente, la decisión del Gobierno de los Estados Unidos es un castigo político a las posiciones del Presidente Petro, por sus posiciones en contra de la ilegalización de los inmigrantes, por sus posiciones en favor de la democracia y la voluntad de los pueblos de Latinoamérica, por su posición para no ser un Gobierno arrodillado como tradicionalmente lo había sido Colombia. Hoy nos castigan políticamente, porque ni siquiera fueron capaces de castigarnos económicamente; ahí se mantendrán las ayudas. Muchas gracias.

Presidente:

Karyme, tiene el uso de la palabra. Bueno, entonces fue acá Orlando, apuntó mal, es Karen Manrique.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias, Presidente. Hoy quiero dejar una constancia frente a las dificultades de orden público que se presentan en el departamento de Arauca y es trasladar la voz de los campesinos y campesinas frente a lo que ha venido sucediendo allí en el departamento. La confrontación de los grupos armados al margen de la ley, que están presentes en nuestro territorio, ha venido teniendo confrontaciones; la ciudadanía, nuestros campesinos, sus bienes se han visto afectados y, por supuesto, también es de llamarle la atención al Gobierno nacional y decirle que es importante la presencia de la institucionalidad acompañando a las comunidades en el territorio; están solas.

Las inversiones no llegan a esos territorios, donde están siendo impactados por la conflictividad, y es importante que también se prioricen esas vías, también los puentes, también que se priorice el fortalecimiento agropecuario; allí incluso, en esos combates que hay en el territorio, las familias se resguardan en sus casas, pero sus animales terminan muriendo por las balas que allí son disparadas. También quiero resaltar, por otro lado, en CARANAL sus eventos, sus fiestas, sus ferias, que fueron de enaltecer al campesinado. Eso es Arauca, es trabajo, es vocación, es amor por el territorio; allí se llevaron a cabo diferentes actividades, las

cuales transcurrieron con normalidad, un centro poblado que añora con esperanza, con fe, esa tranquilidad de poder continuar mostrándole no solo al departamento, sino al país, las fortalezas productivas que hay en el territorio.

También con lo que tiene que ver con el deporte de motos sobre arena, sobre tierra, donde hacen competencias, y donde resaltan también que a nuestros jóvenes es mejor invitarlos a que allí en esos territorios se hagan partícipes, para que de esta forma se retiren de pensamientos malos y que no trae bueno el desarrollo de nuestros territorios. Gracias, Presidente.

Presidente:

A usted, doctora Karen. Doctor Orlando se excusó, la doctora Jennifer.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, yo quiero hablar de un asunto que tiene que ver con un tema que solo se vuelve popular cuando en este país asesinan directores de cárceles; lamentablemente, se necesita que pasen noticias así para que la gente se conmueva de las condiciones en las que están hoy los trabajadores del INPEC, porque lamentablemente las cárceles, antes que lograr su propósito de la resocialización, han terminado profundizando las tendencias de criminalidad y, además, exponiendo a los trabajadores y a las trabajadoras que en estos entornos, en unas condiciones muy precarias, pues tienen que garantizar la vida de las personas privadas de la libertad, pero al tiempo recibir amenazas, no solamente ellos y ellas, sino sus familias, y esto ha llegado a un grado de impunidad tal, que el temor que se siente en las conversaciones de los trabajadores del INPEC es francamente sorprendente.

A mí no me ha dejado; desde que yo empecé a tratar este tema, he notado que se necesita. Colegas, colegas, por favor, les quiero pedir un poco de silencio. Precisamente para reconocer esta labor de alto riesgo que hoy están desarrollando los trabajadores del INPEC, presentamos hace unos meses, de la mano de los trabajadores de FECOSPEC y de otros trabajadores, un Proyecto de Ley para reconocer la naturaleza de alto riesgo de su labor. De verdad las historias son muy, muy graves sobre amenazas a sus hijos, a las hijas, a las esposas y a los esposos de los trabajadores del INPEC que están ahí y que son quienes tienen que enfrentar a personas poderosas de estas organizaciones criminales, que operan incluso desde los centros de reclusión.

Y en ese sentido, al mismo tiempo se presentó de parte de otros colegas un proyecto de ley que es el Proyecto de Ley número 296 de 2024 de Senado, al que afortunadamente le falta un solo debate en Cámara, y yo quiero hacer esta constancia, para decirle fundamentalmente a los trabajadores del INPEC que, por petición del sindicato de FECOSPEC, también, pues dado que además los dos objetivos de los dos proyectos van muy de la

mano, pues nuestra decisión es apoyar y acompañar ese proyecto de ley que nació en Senado y que ya le falta un último debate y pedirle a la Mesa Directiva de la Cámara, aprovechando que aquí tenemos a nuestro vicepresidente, que agende este proyecto para que se discuta y para que al final logremos que se reconozca la profesión de los trabajadores del INPEC como una profesión de alto riesgo. Esto es de tanto descaro, que este Gobierno lleva tres años prometiéndoles una afiliación a un seguro de vida, que ni siquiera han conseguido un seguro que de verdad los saque adelante del altísimo riesgo que hoy viven estos trabajadores. Entonces yo quería dejar esa constancia, Presidente, gracias.

Presidente:

Gracias, doctora Jennifer; doctor Ardila, y se prepara Óscar Campo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchas gracias, colegas, buenos días. Presidente, no entiende uno la decisión del Gobierno de los Estados Unidos, no entiende uno, una decisión de quitarle un certificado a Colombia en materia de lucha contra las drogas. Este es un país que, pese a cualquier diferencia política, gran parte de su agenda pública y gran parte de su presupuesto se invierte en esa labor, en Fuerza Pública; se invierte en programas de sustitución de cultivos, que tienen dificultades sin lugar a dudas, y aquí hemos citado a Debates de Control Político en ese propósito. Que Colombia ha destinado millones de dólares a ese propósito, bastaría con tan solo arrancar con el Plan Colombia y terminar con cualquier otra estrategia cercana. Que Colombia le ha puesto a esta lucha las vidas de miles de colombianos y que hay resultados en cualquier línea, en cualquier dimensión los podríamos resaltar; claro, hay diferencias políticas también.

Entendería uno que este es un mensaje más político que otra cosa, porque no entendería uno, colegas, cómo estos dos países que, durante tantos años, tantas décadas han trabajado de la mano, han sido un socio estratégico, hoy van a terminar dejando de serlo. Aquí el mensaje debería ser distinto, debería ser que vamos a lograr un mayor diálogo, que vamos a lograr construir una estrategia que sea mucho más efectiva y una estrategia, por qué no, que priorice a los campesinos, que terminan siendo el eslabón más débil de la cadena, que en medio de este esfuerzo de ambos países se traduzca en más bienes públicos en territorio, que ese programa de PNIS que tiene cantidad de dificultades, que ese programa del PNIS que hoy no le paga a los proveedores locales y que hoy le incumple a los campesinos, al menos en el Departamento del Putumayo, requiere ajustarse y requiere fortalecerse.

Y ese es el mensaje que hoy queremos dejar en esta comisión: hay que seguir haciendo, hay que seguir ajustando y, sobre todo, en medio de estas dificultades, no hay que volver a estrategias

fallidas, tales como resulta el uso de glifosato, esparcir glifosato desde un avión. Fumigar con glifosato desde un avión es una estrategia fallida, es una estrategia que se ha probado una y otra vez, no tiene un impacto en la erradicación, pero sí tiene un impacto en la salud de los colombianos y en el medio ambiente de los campesinos que hoy esperan presencia del Estado, pero presencia a través de salud, educación, de vías, no presencia a través de un herbicida.

Presidente:

Doctor Óscar Campo, y se prepara David Racero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Gracias, señor Presidente. La descertificación a Colombia es un tema complejo, es un tema que hay que mirarlo con respeto; a esto le caben discursos con patriotismo, con chovinismo, pero aquí lo que necesitamos es darle cabida a la diplomacia para que en el tiempo pueda tenerse la mejor relación con un aliado. Pero en estas épocas de posverdad, es bueno también que no dejemos que los relatos se distorsionen. El problema de consumo de cocaína no es exclusivo de los gringos, no es exclusivo de Estados Unidos; Colombia también sufre del consumo de este alcaloide, Colombia también ve cómo en las zonas productoras de cocaína se ha incrementado el consumo en los municipios de bazuco. Estudios serios del Ministerio de Justicia soportan cómo año tras año también hace parte de un problema de la salud pública de los colombianos.

No podemos dejarle también en exclusividad el problema a los americanos, aquí hasta funcionarios del alto gobierno han confesado sus adicciones, pero además debo decir, todo el reconocimiento y el honor para la Fuerza Pública en la lucha contra el narcotráfico, pero los muertos que pone la Fuerza Pública no son exclusivamente de la lucha contra el narcotráfico, La Paz Total y su cece al fuego advirtieron desde el mismo Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que los grupos armados organizados en Colombia se estaban fortaleciendo en pie de fuerza y tecnológicamente, en el control territorial de muchos municipios en este país, pues esos mismos grupos se volvieron más difíciles de confrontar en la Fuerza Pública. Y por eso vemos un plan pistola cómo sacrifica Policías miserablemente, indefensos, vemos como las asonadas de personas instrumentalizadas secuestra militares, hoy vemos cómo hay una dominación de territorio, de control social de los grupos armados que se fortalecieron en los desatinos de la Paz Total, aquí tenemos que darle cabida a la diplomacia, a la prudencia, pero ante todo a la sensatez. Gracias, Presidente.

Presidente:

Doctor David, y se prepara Heráclito.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente. No, Presidente, muy directo, Colombia no puede caer ante el chantaje político ignominioso que está haciendo el Gobierno de Estados Unidos, las declaraciones que ha hecho el

Secretario Marco Rubio y, por supuesto, auspiciado por el Presidente Trump, y esta decisión de descertificar al Gobierno de Colombia, por algo que a todas luces sabemos muy bien que es la mayor hipocresía en la historia de los últimos treinta años, respecto a la lucha contra el narcotráfico. Chantaje político, de quien, estando en la cabeza de la Presidencia del Gobierno norteamericano, quiere ahora con este tipo de medidas hacer presión política dentro de Colombia.

Y se equivocan, muy bien, Presidente, se equivocan, craso error, aquellos políticos, aquella clase política, aquellos actores de la oposición, que desfilan en Estados Unidos hablando mal del Gobierno y del país, sirviendo de idiotas útiles para darle argumento al Presidente Trump de negar a través de este tipo de decisiones el problema fundamental, que es el consumo de drogas dentro de su propio país, una lucha que fracasó dentro de su propio país.

¿Cuál responsabilidad de congresistas? Empezando por el hoy candidato Fincho Cepeda, Representantes a la Cámara, alcaldes que van a hablar allá a Estados Unidos para hablar mal del Presidente Petro y de este Gobierno y no caen en cuenta, por ejemplo, amigos del Centro Democrático, no caen en cuenta cómo en el primer Gobierno del presidente Trump, año 2019, el Presidente Trump le echaba la culpa al Presidente Duque por el aumento de drogas en Estados Unidos. No sean idiotas útiles, el mismo Presidente Trump, porque para ellos el problema no es el aumento de coca en los países latinoamericanos, que muy bien podemos hoy decir que ese aumento de coca viene extendiéndose desde el año 2013; no es en este Gobierno, desde el 2013. Pues, bien, Presidente, los pueblos del mundo descertifican a Estados Unidos, el mayor consumidor de droga, Presidente un minuto.

Presidente:

Veinte segundos para terminar, doctor David.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

El problema no es la hipocresía del señor Trump y de Marco Rubio; el problema es la clase política de Colombia, que hoy celebra como si fuera un logro la descertificación, haciendo cálculos políticos miopes y mezquinos de cara a la elección del 2026. Al Gobierno norteamericano no le interesa Colombia, no le interesan los campesinos; el mensaje es para aquellos que asumen responsabilidad política, que deben asumir responsabilidad política dentro de Colombia.

Presidente:

Estamos en Mociones; en mociones no vamos a hacer. Miren, voy a dar las tres últimas palabras, porque los que están en la agenda necesitamos iniciar la discusión de los proyectos. Lo apunto en la palabra entonces, doctor, Heráclito, Albán, Triana y cerramos con el doctor Uscátegui. Bueno, hay dos más; voy a dar las dos más para que nadie se

sienta sin participación, e iniciamos con el Proyecto. Doctor Heráclito y se prepara doctor Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landínez Suárez.

Gracias, Presidente. En estos momentos, unos soldados y unos Policías colombianos en el Cañón del Micay, o en el Catatumbo, arriba en La Gabarra, están pensando que se pueden morir durante el día, porque pueden pisar una mina antipersona, o se pueden morir porque se van a encontrar con grupos armados ilegales que custodian, que cuidan cultivos de hoja de coca.

Esta tarde, en cualquier lugar de la costa caribe colombiana, marines de Colombia perseguirán cargamentos de cocaína y los incautarán en el mar abierto. Pero al mismo tiempo, hoy en alguna fiesta en Los Ángeles, California, en Nueva York, algunos gringos adictos al consumo de cocaína estarán disfrutando y estarán consumiendo droga como nunca antes en este momento de la vida. Aquí tal vez algún policía morirá, algún soldado morirá y en los Estados Unidos vivirán y disfrutarán a su manera, consumiendo cocaína y cada día serán más adictos o consumiendo fentanilo.

Pero además de la tragedia en las vidas que significa para Colombia y para el mundo la lucha contra el narcotráfico, lo que ha significado que la guerra contra las drogas fracasó. En el mundo se calcula hoy que el narcotráfico mueve cerca de quinientos mil millones de dólares, quinientos mil millones de dólares, y solo llegan a Colombia el 3% de esos quinientos mil millones de dólares, más o menos, más o menos quince mil millones de dólares, lo que significa en plata colombiana unos cuarenta y cinco billones de pesos colombianos, que ingresan a la economía colombiana.

Pero no ingresan en *cash*, no ingresan como la mayoría de la gente se los imagina en *containers*, sino que ingresan a través del contrabando, del contrabando que ingresa por los puertos colombianos y que este Gobierno del Presidente Gustavo Petro, ha combatido, como ha pedido una extradición al señor Papá Pitufo. Pero, además, esos recursos del narcotráfico llegan a Colombia como armas, que llegan a los grupos organizados ilegales que cuidan las rutas del narcotráfico. Pero, además, esos recursos del narcotráfico llegan a este país, como precursores químicos a los laboratorios que transforman la hoja de coca, a las cocinas que llaman en el Catatumbo o en el Cauca o las chacras que llaman en el Llano, para transformar esa hoja de coca en cocaína, en pasta de coca y posteriormente en cocaína.

Y entonces, nosotros ponemos los muertos, ellos nos mandan las armas, nos mandan los precursores químicos y ahora políticamente, porque somos contrarios al Presidente Donald Trump, al Presidente Gustavo Petro, nos descertifican y unos apátridas aquí lo celebran, unos apátridas celebran que descertifiquen a Colombia. Siendo esto una

decisión política y no técnica, en el momento actual del mundo, donde la lucha contra las drogas.

Presidente:

Doctor Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, Presidente. En este tema, hay dos aspectos claramente diferenciados, pero hábilmente tejidos por los Estados Unidos y todos aquellos que son en esencia enemigos de los pueblos. El tema de las sustancias de consumo ilícito, los cultivos de uso ilícito, el tráfico de esas sustancias, realmente son temas que tienen que diferenciarse. Ya está demostrado que la llamada guerra contra el narcotráfico fracasó; los propios Estados Unidos la reconocieron. Pero hay algo que nosotros no podemos olvidar, y es que la certificación o descertificación de los Estados Unidos es algo ilegal. ¿Por qué en los Estados Unidos se abroga el derecho de calificar la política de otro país? ¿Dónde está la autonomía? ¿Dónde está la soberanía de los pueblos? ¿Dónde está asumir la corresponsabilidad en el fenómeno? Porque sin oferta no hay demanda, pero sin demanda no hay oferta.

El otro tema es el cumplimiento del Acuerdo de Paz. Punto 4. Y aquí hablaban del PNIS, pues que no lo cumplieron y aquí hubo un funcionario que se dedicó explícitamente a no cumplirlo; aquí estuvo en control político y se lo dijimos, de este Gobierno, y el PNIS ahora está abandonado, porque no funciona, porque hay que hacerlo de otra manera. Pero ni lo hicieron como está en el acuerdo, ni hacen nada como está de otra manera y se sigue atacando. A través de los grandes medios, lo que se sigue mostrando es al campesinado como la parte mala de esa situación. El problema son los cultivos de uso ilícito, no es el narcotráfico, que es ahí donde se pervierte el negocio; ahí es, esa droga que voltean y la llevan a los Estados Unidos. ¿Por dónde la pasan? Bueno, todos tienen conocimiento.

Presidente:

Doctor Triana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Querido doctor David Racero. Yo soy de la oposición y ni celebro, ni deseaba y mucho menos quería desde la oposición que a Colombia la descertificaran, querido doctor Racero. Y no lo quería porque es una absoluta vergüenza que, a este país, lo devuelvan treinta años atrás, cuando en 1996 y por la penetración de dineros oscuros del narcotráfico, descertificaran a Colombia, en el Gobierno Samper. No, David, no generalice, toda la oposición no hemos querido eso. Lo que sí hemos dicho desde la oposición es que es hora de que hagamos una reflexión, porque, por supuesto, que esta certificación, sea política o no sea política, tiene un origen en el nefasto manejo de la diplomacia

en Colombia. En tres años, van cuatro cancilleres, o sea, un promedio de nueve meses por Canciller en Colombia. En tres años, hemos visto cómo los mensajes a los Gobiernos se construyen desde la cuenta X del Presidente, a las tres de la mañana. En tres años hemos visto cómo el concepto de la Paz Total ha interrumpido la extradición de reconocidos líderes del narcotráfico en Colombia.

Claro que esto tiene una consecuencia y la solución no es salir a decir que se fumiga o no, ni mucho menos la solución infantil, es decir, que no van a comprarle armas a los Estados Unidos. Queridos colegas, eso produce risa, cuando hoy las disidencias de las FARC tienen drones de última tecnología, armas de última tecnología y este país requiere modernizar la Fuerza Pública. Entonces, la solución es no comprar armas a los Estados Unidos; seguramente, eso va a quebrar la economía gringa, seguramente eso va a llevar al caos económico a los Estados Unidos.

Esa no es la solución; hoy desde esta Comisión Primera Constitucional más bien unámonos y mandémosle un mensaje al Presidente y a su Gobierno, para que replantee el manejo de la diplomacia, para que la diplomacia no sea de una cuenta X y a través de discursos cargados de populismo, para que las relaciones internacionales y el mensaje no sea el respaldo al Cartel de los Soles, sino que la diplomacia vuelva a los canales que competen a través de la Cancillería. Es así que logramos que países como Estados Unidos nos respeten, si es de respeto lo que estamos hablando, porque lo contrario, lo que va a seguir construyendo este país, es hacer que Colombia se vuelva un Estado paria, desconocido por las principales potencias del mundo. Gracias, Presidente.

Presidente:

Doctor Uscátegui.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente y colegas, estamos al borde de ser un estado fallido en Colombia y no porque lo diga el Gobierno norteamericano, sino porque aquí lo estamos viviendo todos los días, cuando asesinan a soldados y policías, cuando hay más de trescientos secuestros en el país cada año y son cifras que no se veían décadas atrás. Y ahora vienen a decir, que es el Centro Democrático, que, aplaudiendo el llamado a la autoridad del Gobierno norteamericano, es el gran responsable. Aquí, hoy David Racero habla de responsabilidad política; empiecen por asumirla ustedes, que son la bancada del Gobierno.

El narcotráfico asesinó a Miguel Uribe Turbay y tenemos que guardar silencio. El narcotráfico masacra a más de noventa familias cada año, mutila a nuestros soldados y policías, se toma El Catatumbo, el Valle del Cauca, el Pacífico colombiano y hay que guardar silencio cómplice frente a esa realidad. En buena hora el Gobierno norteamericano enciende las alarmas, a ver si la institucionalidad colombiana

toma posturas. ¿Dónde está la administración de justicia? ¿Dónde está la Fiscalía General de la Nación? ¿Dónde está el Congreso y la autoridad electoral, pidiendo que se rindan cuentas? Cuando este Gobierno financiado por el narcotráfico no le ha dado la cara al país.

Se preocupan por el consumo de cocaína en los Estados Unidos; a mí me preocupa más el consumo de cocaína en el Palacio de Nariño, teniendo un cocainómano dirigiendo los destinos de Colombia y eso sí, ¿no les preocupa? ¿O no les preocupa que hagan alianzas con una dictadura como la venezolana y ahora nos vamos a poner a merced de ellos y no del mundo libre, que lidera los Estados Unidos y que al menos protege los intereses de la nación? Así que empiecen por reportar la viga en el ojo propio y no la paja en el ojo ajeno. Porque ni siquiera el Presidente de la República se ha sometido a un examen toxicológico, para que responda por sus adicciones. Así que vengan a dar ejemplo, antes de llamar idiotas útiles, a la oposición.

Presidente:

Bueno, bueno, colegas, hemos permitido, bueno, colegas, colegas, colegas Uscátegui y Racero, Uscátegui y Rasero, respetemos la comisión. Sí, pero pidamos la palabra, pidamos la palabra para poder tramitar eso a través de. Bueno, vamos a pasar, vamos a pasar a las dos últimas intervenciones e iniciamos la discusión del proyecto, porque ya llevamos una hora en constancias, suficiente tiempo para que los colegas, teniendo en cuenta las circunstancias políticas del país, puedan expresar sus opiniones. Doctor Álvaro y doctor James, y le damos la palabra al primer ponente de proyectos. Doctor Álvaro. Dejen algo para la plenaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias, gracias, Presidente. Presidente, creo que no hay sonido, ya. En enero de este año, realicé una intervención en la Plenaria de la Cámara de Representantes, donde manifestaba que se deben establecer las bases del problema, y es que, en Colombia, nosotros ponemos la tierra, la sembramos y ponemos los muertos. Mientras que el extranjero pone la demanda, el mercado y nos dicta las reglas, ¿por qué? Porque somos lamentablemente la base de una cadena global, que no controlamos, pero que nos está matando cada día.

Y aunque las causas estructurales del conflicto se enmarcan en un ciclo vicioso de pobreza, en un ciclo vicioso del narcotráfico, de la violencia, porque las zonas productoras, como El Catatumbo, y que se ha venido irradiando a gran parte de departamentos de nuestro país, pues encuentran en la coca, la única opción económica, en medio, digamos, del abandono estatal. Sin alternativas reales, la miseria y el conflicto, pues obviamente, se van a terminar retroalimentando. Pero más allá de eso, colegas, más allá de eso, el problema aquí es global; el problema, como es global, pues debe tener una solución de

globalidad, debe ser un problema tratado en los temas internacionales. Porque mientras Colombia se sigue desangrando, las naciones consumidoras continúan sosteniendo la demanda; en sus calles el consumo crece sin control y en sus economías, el narcotráfico lava miles y miles de millones de pesos, de dólares.

Entonces, si el problema es global, la solución debe serlo igualmente. Por eso esta crisis que se está presentando, que por supuesto es alarmante, que nos convoca a todos a hacer una reflexión sobre lo que se está haciendo al interior de nuestro país, pues tampoco puede desconocer que somos los únicos responsables de esto, sino que se tiene que llevar ante los organismos internacionales, ante el concierto de las naciones, porque no podemos seguir enfrentando esta guerra solos y la comunidad internacional debe aceptar que el narcotráfico es un problema global, que está requiriendo soluciones coordinadas. Y si nosotros, como Nación, hemos perdido el control sobre la producción y las naciones consumidoras no controlan el mercado, pues debemos tener el valor de proponer cosas disruptivas, doctor Losada, y lo habíamos dicho y lo dijimos en enero.

Presidente:

Doctor James,

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres.

Muchas gracias, señor Presidente. Luego de escuchar las voces muy autorizadas en un sentido y en otro sobre el tema que nos ocupa esta mañana, de la descertificación condicionada, esa misma que, por supuesto, como Congresista de Paz, no podemos compartir. Tenemos que abrirle el camino sin hipocresías de una buena vez por todas, hablar de cara al país, de cara a la paz, pero también de cara a todos esos colombianos, que han sacrificado sus vidas para defender de buena manera este tema del uso de las drogas ilícitas, de hablar de la legalización de las drogas.

Colombia tiene que abanderarse de este tema y creo que es el momento de hacerlo, el momento oportuno, pero también es hora de que el señor Presidente comience a reevaluar que la permanencia del señor embajador de nuestro país en Estados Unidos realmente valga la pena, porque al parecer más sirvió la influencia de unos alcaldes para que se pudiera tomar esta decisión.

Yo recuerdo que cuando yo estudiaba mi carrera de Derecho, aquí en esa época de los años 80, nuestros compañeros, de manera injusta, ignorante y a veces hasta jocosa, hablaban mucho de lo negro de manera despectiva, de la lista negra; aquí tengo entendido que también se ha hecho alusión a la lista negra. Yo sí quiero repudiar cualquier manifestación de que esta certificación se califique como una lista negra. El negro, la negra, todo lo negro; inclusive ustedes, cuando van a una fiesta elegante, se visten de negro. Pero el negro es inteligente, la negra es bella; yo no puedo permitir que, cuando aquí defendemos de

manera con ahínco el honor de animales, de plantas y de otros objetos, se hable todavía de lista negra, porque me siento ofendido, me siento lastimado.

Así que yo sí exijo que no se vuelva a hablar aquí, en honor a todos esos miles y millones de negros que, siendo reyes en su pueblo, fuimos esclavizados y allá teníamos una vida muy buena, porque teníamos un contacto directo con la naturaleza, para venir aquí a pasar tanto trabajo y que nos sigan todavía atropellando en un escenario de la democracia como esto, nos sigan atropellando, refiriéndose a nosotros de una manera tan despectiva, tan vulgar y que tiene que darnos vergüenza. Muchas gracias, señor Presidente, es mi palabra.

Presidente:

Señora Secretaria, primer punto.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Primer punto:

Proyecto de Ley número 035 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea el artículo 36 A y se modifica el artículo 225 de la Ley 599 de 2000 sobre retractación en los delitos de injuria y calumnia.

Autor: honorable Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez*.

Ponente: honorable Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1226 de 2025.

Ponencia primer debate, *Gaceta del Congreso* número 1496 de 2025.

Señor Presidente. Debo manifestarle a usted y a la comisión que este proyecto ya ha estado en sesión anterior en la Comisión Primera. El 9 de septiembre de 2025, fue leída la proposición con que termina el informe de ponencia y, a renglón seguido, se sometió a consideración y votación tres impedimentos en bloque, que habían sido radicados en su momento: del doctor Duvalier Sánchez, de la Representante Marelen Castillo y del Representante Miguel Abraham Polo Polo. Se inició su votación, pero se desintegró el quórum. Este es el trámite que ha tenido el proyecto hasta la fecha. Así que, Presidente, se debe abrir la discusión de los impedimentos antes de iniciar el trámite del proyecto, pero a la fecha, hoy hay seis impedimentos radicados en la Secretaría.

Presidente:

Vamos a leer los impedimentos, en bloques de dos, señora Secretaria, y procedemos a ir definiéndolos.

Secretaria:

Así se hará Presidente. Igual hay una proposición de archivo, que debo manifestar, pero antes de cualquier discusión sobre el proyecto, hay que someter a consideración los impedimentos. Está pidiendo la palabra la Representante Marelen Castillo.

Presidente:

Doctora Marelen.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Marelen Castillo Torres:

Gracias, Presidente, buenos días. Dejo la constancia de que me retiro, porque el impedimento fue negado, pero en este momento tengo en la Corte. ¿No ha sido negado, no se votó? Igual, igual, esperemos entonces, para hacer la constancia. Gracias.

Presidente:

Hasta ahora se van a someter los impedimentos, doctora Marelen. Entonces, anunciemos el primer bloque, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente. Entonces los dos primeros impedimentos que voy a leer son los siguientes: del Representante Duvalier Castillo, Duvalier Sánchez, perdón.

Impedimento: En mi condición de Representante a la Cámara y en concordancia con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política de 1991, el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 035 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crea el artículo 36 A y se modifica el artículo 225 de la Ley 599 de 2000 sobre retractación en los delitos de injuria y calumnia**, toda vez que actualmente me encuentro vinculado a un proceso de injuria y calumnia ante la Corte Suprema de Justicia.

Duvalier Sánchez.

Siguiente impedimento:

Impedimento: A través de este oficio me permito declararme impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 035 2025 Cámara, *por medio de la cual se crea el artículo 36 A y se modifica el artículo 225 de la Ley 599 de 2000 sobre retractación en los delitos de injuria y calumnia*, toda vez que, considero estar inmersa en una causal de impedimento debido a que actualmente tengo procesos en la Corte Suprema de Justicia cuyo objeto versa sobre el contenido de esta iniciativa legislativa.

Marelen Castillo Torres.

Presidente, han sido leídos los dos impedimentos; dejo constancia de que el doctor Duvalier no se encuentra en el recinto y la doctora Marelen Castillo también se retira del mismo, hasta tanto se defina su impedimento. Presidente, puede usted abrir la discusión y votación de los dos impedimentos leídos.

Presidente:

Se abre la discusión, se anuncia que se va a votar, se abre el registro; por favor, votar los impedimentos.

Secretaria:

Sí, Presidente. Se abre registro, honorables representantes, para votar los impedimentos leídos de los Representantes Duvalier Sánchez y Marelen Castillo, ambos se han retirado del recinto. Así que,

honorables, ya pueden votar; quien vote Sí, está diciendo que se acepta el impedimento, quien vote No, está diciendo negar los impedimentos.

Votaron los Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	Excusa
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Becerra Yáñez Gabriel	Sí
Cadavid Márquez Hernán Darío	Sí
Caicedo Rosero Ruth Amelia	Excusa
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	Sí
Castillo Advíncula Orlando	No Votó
Castillo Torres Marelen	Fuera del recinto
Correal Rubiano Piedad	Sí
Cortés Dueñas Juan Manuel	No
Cotes Martínez Karyme Adrana	No Votó
Díaz Matéus Luis Eduardo	Sí
García Soto Ana Paola	No
Gómez Gonzales Juan Sebastián	No
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	No Votó
Jiménez Vargas Andrés Felipe	Sí
Juvinao Clavijo Catherine	No Votó
Landínez Suárez Heráclito	No
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Manrique Olarte Karen Astrith	Sí
Mosquera Torres James Hermenegildo	Sí
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	Excusa
Osorio Marín Santiago	No Votó
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	Sí
Peñuela Calvache Juan Daniel	No Votó
Pérez Altamiranda Gersel Luis	Sí
Polo Polo Miguel Abraham	No Votó
Quintero Ovalle Carlos Felipe	Sí
Racero Mayorca David Ricardo	Sí
Rueda Caballero Álvaro Leonel	Sí
Sánchez Arango Duvalier	Fuera del recinto
Sánchez León Óscar Hernán	No Votó

Sánchez Montes de Oca Astrid	No Votó
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	Sí
Suárez Vacca Pedro José	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No Votó
Triana Quintero Julio César	Sí
Uribe Muñoz Alirio	No Votó
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente:

Votar colegas. Señora Secretaria, para que autorizo unos votos manuales, empezando por el mío.

Secretaria:

Sí, Presidente. Votos manuales, para los impedimentos. Gabriel Becerra, ¿vota?

Honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez, Sí.

Secretaria:

Sí. Carlos Ardila, vota Sí.

Presidente:

Cierre la votación, señora Secretaria, y anuncie el resultado.

Secretaria:

Sí, Presidente. Cerrada la votación de los impedimentos, el resultado es el siguiente: por el SÍ, veinte (20) de manera, por plataforma, más dos (2) votos manuales por el SÍ, para un total de veintidós (22) votos; y cuatro (4) votos por el NO. Votó por el SÍ, de manera manual. Escuche, Gabriel Becerra y Carlos Ardila.

Presidente:

Me dice el técnico que mi voto, ¿quedó registrado? Pero aquí.

Secretaria:

Pero es que acá no aparece. Menos un voto; entonces, para un total de veintiún (21) votos por el SÍ, de los impedimentos y por el NO, cuatro (4), para un total de veinticinco (25) votos de los impedimentos. Han sido APROBADOS los dos impedimentos de la Representante Marelen Castillo y del Representante Duvalier Sánchez.

Presidente:

Siguiente bloque de impedimentos, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente. Me permito leer los dos impedimentos.

Impedimento: Por medio de la presente quiero poner en consideración a la comisión que me encuentro impedido para participar de la votación del **Proyecto de Ley número 035 2025 Cámara,**

por medio de la cual se crea el artículo 36 A y se modifica el artículo 225 de la Ley 599 de 2000 sobre retractación en los delitos de injuria y calumnia. Lo anterior, toda vez que las disposiciones contenidas en los artículos 2º y 3º de la iniciativa pueden generarme un beneficio particular en los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992. Esto en el entendido de que actualmente figuro como parte en procesos penales que versan en los delitos de injuria y calumnia, por lo que su aprobación puede generar dicha condición fáctica sobre mi persona.

Miguel Abraham Polo Polo.

Siguiente impedimento.

Impedimento: De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 268, numeral 6, y 291 de la Ley 5ª de 1992, así como el artículo 3º de la Ley 2003 de 2019, comidamente me permito manifestar oportunamente impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 035 de 2025 Cámara,** *por medio de la cual se crea el artículo 36 A y se modifica el artículo 225 de la Ley 599 de 2000 sobre retractación en los delitos de injuria y calumnia,* toda vez que en este momento participo como denunciado o testigo en procesos de injuria y calumnia.

Juan Carlos Losada Vargas.

Dejo constancia de que el Representante Polo Polo no está en el recinto y el doctor Juan Carlos se retira para que puedan decidir sobre el mismo. Presidente, puede usted abrir la discusión y votación de los impedimentos del Representante Miguel Abraham Polo Polo y Juan Carlos Losada Vargas.

Presidente:

Se abre el registro, abrir la plataforma, votar los impedimentos.

Votaron los Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	Excusa
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	No Votó
Becerra Yáñez Gabriel	Sí
Cadavid Márquez Hernán Darío	Sí
Caicedo Rosero Ruth Amelia	Excusa
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	Sí
Castillo Advíncula Orlando	No Votó
Castillo Torres Marelen	No Votó
Correal Rubiano Piedad	Sí
Cortés Dueñas Juan Manuel	No
Cotes Martínez Karyme Adrana	No Votó
Díaz Matéus Luis Eduardo	Sí
García Soto Ana Paola	Sí

Gómez Gonzales Juan	No
Sebastián	
Isaza Buenaventura Delcy	No Votó
Esperanza	
Jiménez Vargas Andrés Felipe	Sí
Juvinao Clavijo Catherine	No Votó
Landínez Suárez Heráclito	No
Losada Vargas Juan Carlos	Fuera del recinto
Manrique Olarte Karen	Sí
Astrith	
Mosquera Torres James	Sí
Hermenegildo	
Ocampo Giraldo Jorge	Excusa
Alejandro	
Osorio Marín Santiago	No Votó
Pedraza Sandoval Jennifer	Sí
Dalley	
Peñuela Calvache Juan	No Votó
Daniel	
Pérez Altamiranda Gersel	Sí
Luis	
Polo Polo Miguel Abraham	Fuera del recinto
Quintero Ovalle Carlos Felipe	Sí
Racero Mayorca David	Sí
Ricardo	
Rueda Caballero Álvaro	Sí
Leonel	
Sánchez Arango Duvalier	No Votó
Sánchez León Óscar Hernán	No Votó
Sánchez Montes de Oca	No Votó
Astrid	
Sarmiento Hidalgo Eduard	Sí
Giovanny	
Suárez Vacca Pedro José	Sí
Tamayo Marulanda Jorge	No Votó
Eliécer	
Triana Quintero Julio César	Sí
Uribe Muñoz Alirio	No Votó
Uscátegui Pastrana José	No Votó
Jaime	
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Ya, hay decisión, señora Secretaria, anuncie el resultado. Cierre registro.

Secretaria:

Sí, Presidente. Se cierra registro y el resultado es el siguiente: por el SÍ, diecinueve (19) votos; por el NO, tres (3), para un total de veintidós (22) votos. Así que han sido APROBADOS los impedimentos de los Representantes Miguel Abraham Polo Polo y Juan Carlos Losada.

Presidente:

Tercero y último bloque de impedimentos, ¿cierto?

Secretaria:

Sí, Presidente.

Impedimento: Respetuosamente me dirijo a usted, en los términos de los artículos 182 de la Constitución Política, 286 y 291 y la Ley 5ª de 1992, para que se ponga en consideración de la comisión un posible impedimento para participar en el debate y votación del **Proyecto de Ley número 035 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea el artículo 36 A y se modifica el artículo 225 de la Ley 599 de 2000 sobre retractación en los delitos de injuria y calumnia.** Lo anterior, debido a que podría presentarse un posible conflicto de intereses con las disposiciones incluidas.

Luis Alberto Albán.

Siguiente Impedimento.

Impedimento: Impedimento para votación del Proyecto de Ley Ordinaria número 035 de 2025 Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por los artículos 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley Ordinaria número 053 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crea el artículo 36 A y se modifica el artículo 225 de la Ley 599 de 2000 sobre retractación en los delitos de injuria y calumnia.**

Lo anterior en razón de un posible conflicto de interés, debido a que me puedo beneficiar de manera particular y directa. Así mismo, tengo familiares en los grados de consanguinidad y afinidad que contempla la ley, que podrían verse beneficiados con la aprobación del presente proyecto de ley.

Karen Manrique.

Presidente, puede poner en consideración y votación los dos impedimentos leídos.

Presidente:

Se abre el registro para la votación de los últimos impedimentos; por favor, votar, colegas.

Secretaria:

Sí, Presidente, ¿qué pasó?

Presidente:

¿Podemos leer el de la honorable Representante Jennifer Pedraza? Toca para el próximo, porque si no, no nos da el quórum. Votar, votar, está abierto el registro, por favor, votar.

Secretaria:

Por favor, honorables, pueden votar. Vote, doctora Jennifer, que su impedimento no se va a someter en este bloque, por favor, está abierto el registro, para que puedan votar los dos impedimentos leídos.

Votaron los Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Fuera del recinto
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	Excusa
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Becerra Yáñez Gabriel	Sí
Cadavid Márquez Hernán Darío	Sí
Caicedo Rosero Ruth Amelia	Excusa
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	Sí
Castillo Advíncula Orlando	No Votó
Castillo Torres Marelen	Impedida
Correal Rubiano Piedad	Sí
Cortés Dueñas Juan Manuel	No Votó
Cotes Martínez Karyme Adrana	No Votó
Díaz Matéus Luis Eduardo	Sí
García Soto Ana Paola	Sí
Gómez Gonzales Juan Sebastián	No Votó
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	No Votó
Jiménez Vargas Andrés Felipe	Sí
Juvinao Clavijo Catherine	No Votó
Landínez Suárez Heráclito	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Impedido
Manrique Olarte Karen Astrith	Fuera del recinto
Mosquera Torres James Hermenegildo	Sí
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	Excusa
Osorio Marín Santiago	No Votó
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	Sí
Peñuela Calvache Juan Daniel	No Votó
Pérez Altamiranda Gersel Luis	Sí
Polo Polo Miguel Abraham	Impedido
Quintero Ovalle Carlos Felipe	Sí
Racero Mayorca David Ricardo	Sí
Rueda Caballero Álvaro Leonel	Sí
Sánchez Arango Duvalier	Impedido
Sánchez León Óscar Hernán	No Votó
Sánchez Montes de Oca Astrid	No Votó

Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	Sí
Suárez Vacca Pedro José	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	Sí
Uribe Muñoz Alirio	No Votó
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	No Votó

Presidente:

Secretaría, por favor, cerrar y anunciar el resultado.

Secretaria:

Señor Presidente. Cerrada la votación, el resultado es el siguiente: por el SÍ, diecinueve (19); por el NO, uno (1), para un total de veinte (20) votos. El quórum decisorio se redujo porque ya se han aceptado cuatro impedimentos. Así que el quórum decisorio es de diecinueve para este caso. Entonces, han sido APROBADOS los dos impedimentos, más, o sea que el quórum, ahorita en el recinto, es de treinta y cinco. Siguiendo impedimento, Presidente.

Presidente:

Último impedimento, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente.

Impedimento: Solicito a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes considerar mi impedimento para discutir y votar el **Proyecto de Ley número 035 de 2025 Cámara**, por medio del cual se crea el artículo 36 A y se modifica el artículo 225 de la Ley 599 de 2000 sobre retractación en los delitos de injuria y calumnia, toda vez que en la actualidad soy parte en algunos procesos de los delitos de injuria y calumnia y estos procesos podrían verse afectados con la aprobación de esta iniciativa.

Jennifer Pedraza.

Ha sido leído el impedimento, con la constancia de que la doctora Jennifer se ha retirado del recinto. Presidente, usted puede abrir la votación del mismo.

Presidente:

Se abre la discusión, abra registro; por favor, votar.

Secretaria:

Sí, Presidente. Está abierto el registro; honorables representantes, ya pueden votar por el impedimento de la doctora Jennifer.

Votaron los Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Impedido
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	Excusa

Ardila Espinosa Carlos Adolfo	No Votó
Becerra Yáñez Gabriel	Sí
Cadavid Márquez Hernán Darío	Sí
Caicedo Rosero Ruth Amelia	Excusa
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	Sí
Castillo Advíncula Orlando	No Votó
Castillo Torres Marelen	Impedida
Correal Rubiano Piedad	Sí
Cortés Dueñas Juan Manuel	No Votó
Cotes Martínez Karyme Adrana	No Votó
Díaz Matéus Luis Eduardo	Sí
García Soto Ana Paola	Sí
Gómez Gonzales Juan Sebastián	No Votó
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	No Votó
Jiménez Vargas Andrés Felipe	Sí
Juvinao Clavijo Catherine	No Votó
Landínez Suárez Heráclito	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Impedido
Manrique Olarte Karen Astrith	Impedida
Mosquera Torres James Hermenegildo	Sí
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	Excusa
Osorio Marín Santiago	No
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	Fuera del recinto
Peñuela Calvache Juan Daniel	No Votó
Pérez Altamiranda Gersel Luis	Sí
Polo Polo Miguel Abraham	Impedido
Quintero Ovalle Carlos Felipe	Sí
Racero Mayorca David Ricardo	Sí
Rueda Caballero Álvaro Leonel	Sí
Sánchez Arango Duvalier	Impedido
Sánchez León Óscar Hernán	No Votó
Sánchez Montes de Oca Astrid	No Votó
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny	Sí
Suárez Vacca Pedro José	Sí

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	Sí
Uribe Muñoz Alirio	No Votó
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	No Votó

Presidente:

Secretaria, por favor, cerrar la votación y anunciar el resultado.

Secretaria:

Se cierra la votación; el resultado es el siguiente: por el SÍ, diecisiete (17); por el NO, uno (1), para un total de dieciocho (18) votos. Ya, hay una reducción y, en este momento, el quórum es de treinta y cinco. Así que, con dieciocho, hay mayoría en el recinto. Ha sido APROBADO el impedimento. Queda un quórum, de treinta y cuatro, para lo siguiente.

Presidente:

¿Hay más impedimentos? Si no hay más impedimentos, entonces proseguimos con la lectura de la Proposición de Informe. Con la que termina el; ¿hay una de archivo? Corregimos: primero hay que colocar a consideración una Proposición de Archivo, que ha llegado a la Mesa Directiva.

Secretaria:

Sí, Presidente. Ya se han evacuado los impedimentos presentados. La proposición de dar Primer Debate, presentada por el Representante Cadavid, tiene una Sustitutiva, doctor Hernán Darío, que me permito leer, en los siguientes términos: Solicito de la manera más respetuosa a los miembros de esta Corporación el archivo del **Proyecto de Ley número 035 de 2025 Cámara**, por medio del cual se crea el artículo 36 A y se modifica el artículo 225 de la Ley 599 de 2000 sobre retratación en los delitos de injuria y calumnia. Con base en los argumentos que se expondrán.

Eduard Sarmiento Hidalgo.

Presidente:

Doctor Eduard, tres minutos, para que argumente la proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

Gracias, Presidente. Pues digamos que son dos puntos básicos bastante simples y rápidos de explicar, en términos digamos técnicos del proyecto de ley. El uno que, en uno de los incisos del artículo 3º, que modificaría el artículo 225 de la Ley 599, aun cuando está modificando el Código Penal, pareciera estar modificando el Código de Procedimiento. Frente a la tasación de la sanción económica procederá el Recurso de Apelación, que podrá ser interpuesto incluso por la víctima. O sea, realmente, nosotros consideramos que el Recurso de Apelación

debe ser objeto de modificación del procedimiento y no del Código Penal propiamente dicho.

Nosotros creemos que ahí hay una discusión, digamos técnica, que hay que dar y que para nosotros, pues de alguna manera, es necesaria, pero no podría ir en este proyecto de ley como está concebido. Cambiaría la naturaleza o rompería la unidad de materia, Y en ese sentido, entonces nos deja sin la posibilidad de discutir asuntos como, finalmente, yo puedo denunciar a alguien por injuria y calumnia; aun cuando se retracte y lo multen, puedo seguir apelando. Se elimina con la retractación el daño jurídico, ¿qué sucede en ese sentido? El retractarse y pagar la multa significa una aceptación, entonces, del daño, del posible daño moral y al buen nombre. Y lo que puede significar entonces, posteriormente, continuar con el proceso, con el proceso. Y, por tanto, generar una posible doble sanción sobre los mismos hechos.

Miren, nosotros realmente, y creo que ustedes lo han visto, incluso mediáticamente hemos sido objeto, víctimas de injuria y calumnia constantemente. No hay, sino que abrir la red social más pequeña de cualquiera de nosotros y nosotras, y estoy seguro que incluso le pasa a la mayoría de congresistas; somos constantemente objeto de injurias y calumnias. Sin embargo, nuestra visión de la justicia, pues no es una visión punitiva, no es una visión de ahondar en lo sancionatorio, sino, por el contrario, ahondar en la posibilidad de la reparación, la posibilidad de una justicia restaurativa, y esto rompe con nuestra propuesta misma de la percepción de la justicia que tenemos.

Luego, si bien podemos dar la discusión técnica sobre ese inciso, pues de fondo está que nosotros consideramos que esta no es la vía para profundizar y para incluso mejorar las relaciones y sobre todo en la política, que es donde últimamente y mediáticamente más se presenta la discusión alrededor de la injuria y la calumnia. Nosotros consideramos que hay que seguir dando peleas para que en la discusión política y la discusión en general, no se afecte el buen nombre de las personas, que atacemos siempre los argumentos y no a las personas. Pero no consideramos que sea la vía punitiva la medida en la que se deba hacer, porque además también puede terminar siendo una medida no persuasiva para que no.

Presidente:

Un minuto más.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

Que no sea el punitivismo la forma, porque creemos que no solo puede ser persuasiva de no cometer la conducta, hoy considerada en el Código Penal, sino que además puede persuadir a evitar la libre expresión. Entonces, nosotros, ante cualquier restricción de la libre expresión de las personas, pues también prendemos alarmas y consideramos que eso

es una alerta que se debe mantener encendida con este proyecto de ley.

Luego, por unas observaciones técnicas sobre el deber ser del proyecto de ley. Dos, sobre una revisión profunda de lo que pretendemos nosotros y lo que creemos sobre lo que debe ser la justicia y no el punitivismo, no el castigo y la venganza, sino la justicia como una visión, si se quiere incluso filosófica, desde nuestra apuesta política. Y tercero, porque no queremos mayores restricciones a la libre expresión y a la posibilidad de que la gente definitivamente dé un debate abierto, público y tranquilo, pues efectivamente nosotros no podemos acompañar este proyecto y consideramos que se debe archivar. Gracias, Presidente.

Presidente:

Doctora Piedad, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano.

Gracias, señor Presidente. Yo sí me aparto de las consideraciones de mi colega, muy respetuosamente, de mi colega Becerra, porque yo sí considero que debe haber algún mínimo de sanción. Aquí se está aclarando en el proyecto de ley que no va a quedar ningún antecedente judicial ni es una pena, pero sí un mínimo de sanción porque es qué. Colega, cuando una persona es objeto de injuria y calumnia, el daño ya está hecho, por más que le digan en un fallo o en un acuerdo más bien entre las partes, de retractarse de esa intencionalidad de causar el daño a esa víctima.

Aquí se está tratando contra la dignidad humana, contra el buen nombre, y una retractación muchas veces ni siquiera se hace por los mismos medios donde se hizo el daño, la publicidad, las publicaciones y más con las redes sociales hoy en día, que tenemos unas redes sociales que se multiplican de una manera tan impresionante, que acaban con la honra y buen nombre de una persona. Y luego viene; se retracta y no pasa nada, pero ya hizo el daño; quedé contento y eso se usa a todo nivel, tanto en las campañas políticas como en las campañas no políticas, de estar denigrando a una persona, sin tener las pruebas suficientes.

Entonces, ese acuerdo entre las partes, pues, obviamente, nos llega a que no pasó nada, pero queda la parte de que se denigra contra el buen nombre de una persona. Entonces, yo sí creo, yo me aparto y votaré negativo el archivo; estoy totalmente de acuerdo con el proyecto de ley y que se establezca esa sanción económica; inclusive acompaño la de mi colega Heráclito, la proposición de que esa multa sea a favor de la víctima, de la víctima que fue la que sufrió el daño. Y yo creo que, con esto, sí va a haber una restricción, porque lo van a pensar más de una vez, el hecho de estar denigrando, así como así, a una persona, sin tener las pruebas correspondientes. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Vamos a abrir una ronda, para escuchar. Sí, sí hay varios que me han pedido la palabra. ¿Doctor Cadavid, habla de una vez o espera después de las dos intervenciones? Bueno, entonces, el doctor Suárez Vacca y el doctor Álvaro Rueda han pedido la palabra. El doctor David y, después, cerramos con el ponente, el doctor Cadavid. Entonces, doctor Suárez Vacca, hasta tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro José Suárez Vacca.

Gracias, Presidente. Presidente, varias razones para manifestar que respetuosamente, por supuesto, no estoy de acuerdo con el Proyecto. La primera, porque es que el excesivo punitivismo no necesariamente resuelve los conflictos sociales que finalmente la política criminal denomina delitos. La segunda tiene que ver con el hecho de que la imposición de la multa, sin la menor duda, sí es una forma sancionatoria. Entonces, estaríamos básicamente sancionando, en todo caso, a pesar de la retractación y desde la política criminal que se ha construido en nuestro país desde hace ya más de 20 años. Es decir, desde la Ley 599 del año 2000, se ha planteado la idea de que, hay unos delitos de los que, digamos, la política criminal considera que la disponibilidad de la acción penal no es exclusivamente del Estado, por la naturaleza del bien jurídico que se tutela.

En ese caso, están precisamente los delitos de injuria y calumnia. Y por esa razón, la posibilidad de que la disposición de la acción penal sí esté en cabeza del titular de la misma. Es decir, de la víctima, no de la Fiscalía General de la Nación; para ello se requiere denuncia, para ello se permite conciliación y se permiten otras resoluciones alternativas del conflicto, entre ellas, la retractación. Si se impusiera una multa, que es lo que contiene incluso el artículo que contiene el delito mismo y su sanción, encontramos que estamos imponiendo de todas maneras la sanción penal.

Distinto es pensar que, además de la retractación, y esa es una consecuencia jurídica que sí existe hoy, se abre la posibilidad de una indemnización. Yo ya fui hace unos años víctima de una injuria, de un Ministro de Estado y, tras haber logrado su retractación, tuve la posibilidad de ser indemnizado por el Estado, porque esa fue la consecuencia. Luego, en este caso, perfectamente la persona en cuyo favor se produce una retractación puede acudir a las instancias judiciales administrativas o civiles para ser indemnizado, mientras que la multa es un concepto jurídico completamente diferente y, desde la perspectiva dogmática, se estaría castigando a la persona que en este caso se retracta, aun con la anuencia de la víctima, que es la titular para los casos de injuria y calumnia de la acción penal.

A diferencia de otro tipo de delitos, en donde la disposición de la acción penal es de la Fiscalía General de la Nación, en representación del Estado;

allí no hay conciliaciones y no podría haber un tipo de retractación que resarciera los perjuicios. Entonces, desde esa perspectiva, respetuosamente considero que este Proyecto no estaría llamado a prosperar. Gracias, Presidente.

Presidente:

Doctor Álvaro Leonel Rueda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Gracias, Presidente. Hizo carrera en la sociedad, a través de las redes sociales, lanzar acusaciones sin fundamentos, sin pruebas, por el simple hecho de no estar alineado a los ideales, a la filosofía política, entre otras cosas. Y muchas personas camufladas, bajo el argumento de que son periodistas o de que son columnistas, de que la libertad de prensa, la libertad de expresión y demás, se les hace fácil injuriar y calumniar a cualquier ciudadano. Y de manera especial, doctor Triana, a quienes ejercemos en lo público, ¿por qué? Por ganarse unos likes y entonces, cuando uno entra a Google, a los navegadores de búsqueda y escribe el nombre, pues le aparecen un sinfín de calumnias e injurias, porque nunca lograron demostrar en un estrado judicial que efectivamente lo que habían escrito bajo el fundamento de ser periodista, de ser columnista, pues eso sí le genera a aquellas personas un daño.

Y qué bien este proyecto, doctor Cadavid, y créame que lo voy a acompañar, porque lastimosamente ya cuando se le mete la mano al bolsillo a la gente para que actúe de manera correcta, es que empieza a hacerlo. Y que las personas entiendan que es que la dignidad y el buen nombre de una persona están por encima de cualquier cosa y que porque yo no sea afín o no sea querido por esa persona, no se le da el derecho para que empiece a hablar pestes y de verdad que se les ponga un tatequeto, que se les acabe esa guachafita que lastimosamente ha dañado el nombre de muchas personas, solamente por intereses políticos o porque alguien, doctor Triana, usted sabe, de otra corriente le paga para que hable mal de estas personas.

Entonces, que esta persona, bajo su argumento de ser periodista o de ser columnista, o de ser un influencer o cualquier otra cosa, pues tenga que asumir las consecuencias y, si no logra probar, que le metan la mano al bolsillo, para que aprenda y para que respete a todos los colombianos y colombianas. Así que cuente conmigo, doctor Cadavid, voy a estar aquí hasta el final y que este proyecto pase, para que de verdad acabemos con esa infamia y con esa.

Presidente:

Doctor Racero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente. Presidente, yo, a diferencia de mis colegas del pacto, yo sí voy a apoyar este

proyecto. Y lo voy a apoyar, Representante Cadavid, porque sí me parece que hay que ir poco a poco aprendiendo, que la política no puede caer en la destrucción moral y del buen nombre del otro, no solamente para buscar los likes como decía Rueda, sino también como forma de apartar del camino a su contrincante.

Este proyecto no coloca en duda por ningún lado la libertad de expresión, para nada; es que ya estamos hablando de los casos donde ya se encuentra el proceso mismo de la denuncia por injuria y calumnia y que ya tiene que haber algún elemento, en este caso, de que la persona que hace el impropio contra el otro acepte o tenga que reconocer que lo que afirmó sobre tal persona no es cierto. Es que ha corrido carrera, Presidente, y, sobre todo, en los últimos tres años. El sistema de justicia hoy, como nunca, se ha vuelto abocado a denuncias de posibles víctimas que tienen que apelar a la denuncia, injuria y calumnia para poder hacer respetar su buen nombre.

Acá hay congresistas que se la pasan diciendo que el Presidente es un drogadicto, de la manera más vil y canalla y descarada, y no pasa nada. Acá hay congresistas de la oposición, que se la pasan insultando a los ministros o a los congresistas del Gobierno, del Pacto Histórico, y a duras penas salen con un tuit, un tuit, para decir “no, sí, no me consta” o le hacen la curva con una interpretación adornando palabras, diciendo “no, simplemente no me consta”, pero el daño ya está hecho. Aquí sabemos muy bien que cuando se hace alguna crítica a algún congresista, los medios de comunicación hacen eco a esa noticia por todos los medios, en todos los tiempos, pero al momento de la retractación, a duras penas sacan un titular y el daño ya está hecho, porque atacar el buen nombre, tratando de apartarlo políticamente en las próximas elecciones, haciendo que su gente le pierda credibilidad, es muy fácil. Es muy fácil salir a atacar el buen nombre del otro, destruirlo políticamente.

El jefe del Centro Democrático lo hablaba en su momento: sicarios morales, me acuerdo muy bien, dando alusión cuando esas críticas se dan especialmente en las personas sin ningún tipo de sustento. Es muy fácil salir a decir cualquier cosa de alguien, untarlo, mancillarlo, poniéndolo ante la opinión pública. Pero al momento de pedir perdón, al momento de resarcir, al momento de decir que se equivocó, al momento de decir que no le consta, al momento de decir que no tiene pruebas. Ahí sí no se hace eco para nada, Presidente.

Presidente:

Treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Por eso, Representante Cadavid, estoy de acuerdo con este proyecto. Es más, creo que las multas son muy pequeñas, a duras penas entre dos salarios y trece salarios mínimos; creo que está en el proyecto; yo lo pondría más. Porque no solamente este tipo de elementos delictivos, porque al fin es un elemento delictivo, satura el Sistema de Justicia,

destruye el buen nombre y la persona del otro, daña la democracia porque hace de la mentira, el *fake news*, su armamento político. ¿Cuántas denuncias no tiene Polo Polo? Que todos los días se la pasa diciendo barbaridades y mentiras de todo el mundo y nunca le pasa nada. Eso no es serio, Presidente.

Presidente:

Doctor Cadavid, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, gracias. Presidente Becerra, nuevamente le quiero agradecer; usted ha sido paciente y la Mesa Directiva ha tenido la dedicación de permitir esta discusión. Le quiero reiterar el agradecimiento por eso, porque para nosotros, como oposición, también es importante que estas discusiones se den.

Segundo tema, yo le quiero agradecer a las personas que se han quedado para dar esta discusión, a los que acompañan el proyecto y a los que no. Porque yo siento, Racero, que estas son las discusiones de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, estas tienen que ser las discusiones del Congreso de la República, pensando en unos bienes jurídicos superiores y de un debate que se ha abierto sumamente interesante aquí, aunque no tiene que ver plenamente con el asunto, pero de la tensión entre la libertad de expresión versus el derecho, también, por supuesto, a la honra y el buen nombre de cada una de las personas. Yo soy de los que he pensado y he considerado que la libertad de expresión, aunque tenga sobreprotecciones necesarias en algunos casos y oficios, ya un amplio desarrollo que ha hecho la Corte Constitucional en estas materias, pues no puede ser ilimitada.

Yo no puedo decir que una persona es un violador de niños en virtud del derecho a la libertad de expresión y que no haya consecuencia alguna, porque la vulneración al derecho a la honra y el buen nombre tiene afectaciones, no solamente en la persona afectada, sino también en su familia, Piedad, en sus círculos, en sus entornos, en sus hijos. Esto tiene una dimensión, que ha ido alcanzando unos niveles bastante complejos en la sociedad colombiana y tal vez eso hace parte de la discusión por la que, el motivo por el cual hemos traído esta discusión a la Cámara de Representantes y al Congreso de la República. Yo quisiera ser mucho más amplio, si tenemos la oportunidad de llegar a la explicación de la ponencia favorable, que es la nuestra. Pero yo quisiera hacer precisión sobre dos o tres elementos concretos y no dejar de contestarlo, sobre las razones que ha traído el Representante Eduard. Respeto la visión filosófica de esa visión minimalista del derecho penal, que ha estado desarrollada por la doctrina en muchos apartes y por Zaffaroni y el marxismo y muchos que consideran que la pena no es el camino; legítima esa discusión.

Pero desde el punto de vista y el aspecto precisamente técnico, yo debo hacer dos o tres

diferencias, porque el Representante Eduard señaló y dijo que quería presentar unas razones técnicas a las que yo, digamos, quiero referirme: Primero, no hay una doble sanción, porque lo que estamos incorporando en el proyecto es, no una pena, no es el carácter de pena definitiva que consagre dentro de sí la incorporación de antecedentes penales o de anotaciones, ni demás faltaba. Cuando uno está en la etapa de conciliación judicial, no ha iniciado la indagación formal por parte del operador de justicia, cuando se trata de los ciudadanos no aforados en la Fiscalía, cuando se trata de los ciudadanos aforados en la Corte Suprema de Justicia, que es a donde nos hemos visto abocados muchos de nosotros, en la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, que es nuestro juez competente, y no hay una doble sanción, primero.

Segundo, no es el concepto de multa incorporado en el Código Penal. Si nosotros estuviéramos hablando, y era lo que discutíamos hace unos minutos con el Representante Heráclito, y es importante y valiosa esa discusión, desde el punto de vista de la dogmática y de la teoría penal, nosotros acá no estamos hablando del concepto de multa. Luego no hay una condena; lo que estamos buscando incorporar, y por lo que les voy a querer pedir a ustedes. Es que nos acompañen no votando el archivo, es porque hemos considerado que la incorporación de la sanción, como lo han dicho el Representante Álvaro Rueda y Piedad Correal, se puede empezar a convertir en un factor de disuasión de esa práctica, porque cuando usted va y se retracta y dice, no pasa nada, pues lo hace las veces que sea. Pero como dijo Rueda, cuando a usted le empiezan a tocar el bolsillo, la piensa dos veces antes de actuar y cuando usted tiene esa incorporación o esa disuasión, Piedad, esto va a tener otro efecto y es que vamos a disminuirle las cargas a la Administración de Justicia, para que se concentren en los procesos que realmente merecen esa dedicación y no que estén haciendo cualquier tipo de señalamiento, sin que eso tenga un efecto.

De manera general, y voy a querer referirme de una manera más puntual en la presentación que tenemos, logrando nosotros que no se archive para ir más precisos, para decirles a ustedes cómo se ha ido incrementando e incorporando en la sociedad colombiana y cómo se ha disparado el número de procesos por injuria y por calumnia en Colombia. Pero además decirles, por ejemplo, en el 2022, voy a hacer la presentación de esto, rápidamente, y les invito a que ustedes. ¿Esto cómo pasará, dónde funciona esto? Porque quiero mostrarle a la comisión cómo. Bienvenido, representante, me gusta que haya escuchado.

Presidente:

Pero, doctor Cadavid, entiendo que tiene la exposición; podemos dejarlo ahí para votar.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

De acuerdo, lo dejo ahí. Habiendo tratado de contestarle las razones de archivo, para que se me permita, ojalá. Primero, que no se archive y, segundo, poder hacer una explicación más precisa, desde el punto de vista estrictamente jurídico de lo que ha incorporado este proyecto. Dejo una nota final, cuando nosotros presentamos este proyecto de ley que, yo dije: “Esto va a ser de alguna manera un desafío a los colegios de abogados y de penalistas en Colombia”. Y una grata sorpresa nos hemos llevado cuando hemos tenido buenos comentarios y buenas referencias desde el punto de vista de la dogmática penal. Así que, compañeros, gracias a ustedes y les pediría que nos acompañemos en la Proposición de Archivo y que podamos dar la discusión, en los términos que esto necesita y avanzar, porque siento buen ambiente a pesar del escaso quórum. Gracias, Presidente.

Presidente:

Bueno, vamos a proceder entonces a votar la propuesta de Archivo, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente. Dadas las instrucciones suyas, se abre registro para votar la Proposición de Archivo del proyecto, que ha solicitado el Representante Eduard Sarmiento. Se abre Registro; quien vote Sí, está votando que se archive el proyecto; quien vote No, está solicitando que se discuta la ponencia presentada por el ponente, el doctor Hernán Darío Cadavid.

Ya pueden votar, honorables representantes, el quórum para esta decisión es de treinta y cuatro (34). Así que el quórum decisorio es de dieciocho (18) honorables representantes.

Votaron los Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Impedido
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	Excusa
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	No Votó
Becerra Yáñez Gabriel	No
Cadavid Márquez Hernán Darío	No
Caicedo Rosero Ruth Amelia	Excusa
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	No Votó
Castillo Advíncula Orlando	No
Castillo Torres Marelen	Impedida
Correal Rubiano Piedad	No
Cortés Dueñas Juan Manuel	No Votó
Cotes Martínez Karyme Adrana	No Votó
Díaz Matéus Luis Eduardo	No
García Soto Ana Paola	No
Gómez Gonzales Juan Sebastián	No Votó

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	No Votó
Jiménez Vargas Andrés Felipe	No
Juvinao Clavijo Catherine	No Votó
Landínez Suárez Heráclito	No
Losada Vargas Juan Carlos	Impedido
Manrique Olarte Karen Astrith	Impedida
Mosquera Torres James Hermenegildo	No
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	Excusa
Osorio Marín Santiago	No
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	Impedida
Peñuela Calvache Juan Daniel	No
Pérez Altamiranda Gersel Luis	No Votó
Polo Polo Miguel Abraham	Impedido
Quintero Ovalle Carlos Felipe	No Votó
Racero Mayorca David Ricardo	No
Rueda Caballero Álvaro Leonel	No
Sánchez Arango Duvalier	Impedido
Sánchez León Óscar Hernán	No
Sánchez Montes de Oca Astrid	No Votó
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	Sí
Suárez Vacca Pedro José	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No Votó
Triana Quintero Julio César	No
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Wills Ospina Juan Carlos	No

Presidente:

Estamos en votación; los colegas que están en la comisión, por favor, votar. Se cierra la votación; por favor, anuncie el resultado, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente. Ya hay decisión de la comisión sobre la proposición de Archivo y el resultado es el siguiente: Por el SÍ, Tres (3); por el NO, Diecisiete (17). Así que ha sido NEGADA la proposición del Representante Eduard Sarmiento, que ha solicitado el archivo del proyecto.

Presidente:

Señora Secretaria, lea la proposición con la que termina el informe.

Secretaria:

Sí, Presidente. La proposición con que terminó el informe de ponencia por el ponente dice de la siguiente manera:

Proposición: Por las anteriores consideraciones, presento a la honorable Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, Ponencia Positiva y se propone dar Primer Debate al **Proyecto de Ley número 035 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea el artículo 36 A y se modifica el artículo 225 de la Ley 599 de 2000 sobre retractación en los delitos de Injuria y Calumnia.**

Hernán Darío Cadavid.

Presidente, ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Presidente:

¿Doctor Cadavid, vas a hacer una presentación o después de que se vote? Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cerró. ¿Aprueban el Informe de Ponencia?

Secretaria:

Sí, lo APRUEBAN, Presidente, por unanimidad de los asistentes. Con la constancia de que existe quórum decisorio en el Recinto y que el quórum para este proyecto es de treinta y cinco (35) y la mayoría es de dieciocho (18).

Presidente:

Señora Secretaria, articulado.

Secretaria:

Sí, Presidente. Este proyecto de ley consta de cuatro artículos, incluida la vigencia; hay proposiciones al respecto que, si usted bien tiene, las puedo anunciar. O no sé si el doctor Cadavid puede ilustrarnos al respecto.

Presidente:

Doctor Cadavid.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez.

Presidente, gracias. Mire, primero aceptamos una proposición del Representante James Mosquera, en el sentido de que el juez podrá, se deja facultativo, la posibilidad de establecer unas medidas tendientes a la reparación simbólica de la víctima y unos programas de respeto a derechos fundamentales. Y segundo, quiero dejar, digamos, en la comisión lo siguiente, doctor Tamayo, que también fue una conversación con usted. El proyecto está planteado, que la eventual tasación de la sanción debe ir destinada al Fondo de Superación de la Crisis Carcelaria en línea con la Ley 599; así está dispuesto, no es un invento, digamos, del autor o de la ponencia.

He encontrado en representantes como el doctor Tamayo, Heráclito y otras personas, Piedad Correal, que tienen una intención de que ese Fondo, vaya destinado a la persona, digamos, denunciante. ¿Cuál

es la objeción desde el punto de vista dogmático que yo presento y que no nos vamos a volver un obstáculo? Que si existe esa destinación hacía en favor del denunciante, ya no se convierte en una sanción administrativa que va al Fondo de Reparación Carcelaria, sino que estaría destinada a la persona presuntamente afectada y eso ya empezaría a incorporarse o a entenderse en el concepto de multa, esto es, en el concepto de pena. Luego, me estarían penalizando de alguna manera si el que va a recibir el aporte tasado es la persona afectada.

Entonces, el planteamiento de la objeción o la preocupación Racero, que hemos planteado en eso, no es que yo no quiera que sea así; me preocupa es el futuro del proyecto, porque, por ejemplo, en la proposición dice que las sanciones estarán destinadas a la reparación de la víctima, no hay declaratoria todavía de víctima; porque hubo retractación en la conducta. Quiero hacerme entender en ese punto. Es allí donde tenemos una preocupación; yo quisiera proponerle a la comisión de buena fe, llevamos conociéndonos tres años y medio, que podamos aprobar el proyecto en el término en que se encuentra y como viene en la ponencia, que estudiemos la propuesta que yo veo de manera mayoritaria en la comisión, para que no nos vaya a desbaratar la naturaleza del proyecto. Si cruzados esos controles, identificamos que eso es, digamos, procedente desde el punto de vista penal, lo asumimos en ese término, que la destinación vaya a la persona afectada.

Pero quisiera tomar, digamos, esa precaución y pedirles a ustedes que nos den ese margen de estudio y que ustedes tengan la tranquilidad de que arrojamus el mejor proyecto y el mejor resultado Legislativo posible. Gracias, Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, ¿cómo organizamos entonces, las proposiciones?

Secretaria:

Presidente, doctor Hernán Darío, yo no le entendí muy bien, perdóneme, yo le estaba poniendo cuidado, pero no entendí bien. Los artículos 1° y 2°, no tienen proposición de la ponencia, igual que el 4°, que es de la Vigencia, los que tienen proposición es el artículo 3°. El artículo 3°, usted dice que acoge una del doctor James Mosquera, ¿es así? La de James sí la puedo. Y dice también, ¿que acogen la del doctor Heráclito Landínez? Y hay otra de Tamayo.

Presidente:

Doctor Cadavid.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

La invitación era, que nos permitieran aprobarlo en los términos como viene la ponencia, por el riesgo que implica. Quisiera preguntarles a quienes han hecho las proposiciones. ¿Sí las pueden dejar como la constancia? Y que podamos avanzar.

Si después del estudio consideramos que ese es el camino, la presentamos así para la Ponencia del Segundo Debate, con que la destinación de los recursos sea la víctima, porque a mí no me abandona la preocupación de que no estemos creando una multa o una condena de manera anticipada, desde el punto de vista normativo.

Presidente:

¿Qué dicen los colegas, que han presentado las proposiciones? Le voy a dar la palabra al doctor Heráclito, al doctor Tamayo y al doctor James, a ver si aceptan la propuesta del doctor Cadavid.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, Presidente. El 11 de julio del año 2025, el Presidente Gustavo Petro sancionó la ley que hoy es la 2477. Esa ley fue producto del consenso entre la Fiscalía General de la Nación, el Gobierno nacional, la Corte Suprema de Justicia y este Congreso de la República. ¿Cuál es el centro, querido doctor Cadavid? Querido doctor Cadavid, el centro de esta discusión es el siguiente: El centro de la discusión penal en este país es la persona, es la víctima y, por lo tanto, todas las acciones legales, todo lo que significa un proceso penal, tiene que tener en el centro a la víctima, en una reparación integral. Y así mismo, tiene que ver con que, en el acuerdo que se haga, se repare a la víctima en cualquier sentido.

Si nosotros aceptamos como viene el proyecto, doctor Cadavid, estamos generando fortalecimiento a las finanzas públicas del Estado. Entonces, vamos al Fondo de la Reparación de las Víctimas, para que vaya a atender la crisis carcelaria, para que vaya a atender las políticas públicas de prevención del delito, pero no estamos hablando de la víctima. Y entonces, esta Cámara de Representantes y esta Comisión Primera no pueden votar en un sentido hace tres meses y en otro sentido hoy, doctor Julio César Triana. Creo que tenemos que ser consecuentes con lo que acordamos con la Corte Suprema de Justicia, con la Fiscalía General de la Nación y con el Gobierno nacional, que la centralidad en el proceso penal es la víctima.

Si hay un acuerdo, si hay una retractación y se acuerda que una sanción en dinero va al Fondo, no sé, ¿cómo se llama el Fondo aquí? Que administra el Ministerio de Justicia; no estamos reparando a la víctima, no estamos reconociendo que, para evitarle una carga a la Rama Judicial, hacemos ese acuerdo entre la posible víctima y el victimario. Entonces, yo sí creo, querido Presidente, querido doctor Cadavid, que avancemos o avala la discusión, o si no la sometemos a votación, para ver y que defina las mayorías de esta comisión el contenido de lo que debe tener la próxima ley de la República. Gracias, Presidente.

Presidente:

Doctor Cadavid, le doy la palabra a Tamayo y usted nos presenta los acuerdos a los que ha llegado

con algunos colegas, que han hecho proposiciones. Entonces, doctor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Señor Presidente, le solicito llame la atención, porque de verdad que es imposible.

Presidente:

Por favor, escuchemos la intervención del doctor Tamayo.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

A ver, primero tengo que anotar que estoy alineado con el proyecto; me parece importante. Primero, porque brinda la oportunidad para que haya personas que, de manera ligera, irresponsable o equivocada, porque puede caer en un error, hacen afirmaciones, hacen aseveraciones y afectan la reputación; eso genera un daño reputacional, afecta a la persona y no bastaría solo con que la persona se retracte; se retracta por allá, entonces la publicación, yo no quise decir eso, a mí no me constó, me dijeron y entonces, hasta ahí llegó el cuento, pero el daño quedó hecho.

O sea, estamos frente al caso típico de la gallina desplumada. Usted se agarra a quitarle las plumas a una gallina, le quita las plumas, le quita las plumas y después se da cuenta de que no era pegarle las plumas; va a ser muy difícil que vuelva a tener la gallina como estaba. Entonces, hay una afectación, un daño. Por eso, yo he planteado que esa especie de sanción que se le presenta por la persona retractarse, o como se da el proceso, sea una afectación; no se le está haciendo una responsabilidad, ya que la persona misma se retracta, y no ser una forma anticipada también, determinar un litigio o un posible litigio, o un litigio que se genera a través de una afirmación que él después cae en la cuenta, por ejemplo, pensando de buena fe, que no quiso causar ese daño, pero hay una afectación de todas maneras y debe de alguna manera reparar el buen nombre de esa persona.

Simplemente lo hago desde ese planteamiento; creo que efectivamente, porque ya no hablar de la víctima, porque víctima sí ya tiene una categoría, sino una afectación de la persona en su daño reputacional.

Presidente:

Bueno, el doctor Cadavid. Doctor Suárez Vacca, antes de darle el uso de la palabra. Doctor Cadavid, ha llegado a acuerdo con unos colegas que presentaron proposiciones y entonces eso nos facilita el avance en la discusión. Doctor Cadavid.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, gracias. Mire, primero gracias a quienes se han quedado para lograr este acuerdo. Teníamos una proposición, para que quede claro,

del Representante Heráclito Landínez, en el sentido de que las sanciones económicas fueran destinadas a la víctima; así estaba redactada la proposición del Representante Heráclito. Y hay una proposición en igual sentido, con distintas palabras del doctor Tamayo, que dice que las sanciones económicas serán destinadas a la persona afectada; el tema no es menor porque declarar que va a la víctima es efectivamente concluir que ya hay un proceso sancionatorio concluido y no es así.

Entonces, nos parece más adecuada la proposición del doctor Tamayo, que ha sido suscrita por Heráclito Landínez, por David Racero, por Piedad Correal, por Julio César Triana y por el doctor Ocampo. Siendo así, Presidente, tenemos entonces asumida y acogida, no avalada. No, doctor Tamayo, no avalada, sino acogida, la proposición del doctor Tamayo.

Presidente:

Entiendo que se acoge la del doctor Tamayo, la del doctor James, todas, esas dos que son las que están. Vamos a escuchar al doctor Suárez Vacca, leemos cómo queda el artículo y lo votamos. Dale, doctor Suárez Vacca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro José Suárez Vacca.

Gracias, Presidente. Presidente, yo con mucho afecto quisiera insistir en un tema, es que, si hablamos de unas sanciones económicas, las sanciones económicas no se pueden entregar a la víctima, porque estamos hablando de una sanción penal; lo digo con mucho respeto, digamos, por el criterio jurídico. No podría haber una sanción económica que se entregue a la víctima; eso es una contradicción jurídica que de entrada la Corte Constitucional va a echar abajo.

Entonces, yo sugeriría respetuosamente, pero no sé qué tanto se modifique la naturaleza del proyecto, más bien que se hable de la indemnización ya como tal, porque es que la retractación es el reconocimiento de haber efectivamente realizado una conducta contraria a lo jurídico y que causó un perjuicio. Con la sola retractación, se tiene la prueba reina para la indemnización; la jurisprudencia de las Cortes, de las tres Cortes: la Suprema, la Corte Constitucional y el Consejo de Estado, ha sido clara en que casi que la retractación es la cuota inicial de la orden de indemnización, porque está reconociendo su falta; incluso eso tiene afectaciones para cuando es un funcionario público; disciplinariamente es como si hubiese reconocido una falta disciplinaria y eso tiene ese tipo de consecuencias.

Entonces, yo respetuosamente debo decir que debo reiterar que hay que revisar esto y, sobre todo, la proposición es muy bien intencionada, pero es que no puede haber un pago a título de sanción que vaya a la víctima, porque eso jurídicamente no es posible, o es la indemnización, y yo diría que debería ser más bien que se proceda, se acepte la no continuación de la acción jurídica cuando, además de la retractación,

esta vaya acompañada de una indemnización, que es un criterio completamente distinto a la sanción económica, que no podría ir dirigida en favor de la víctima. Gracias, Presidente.

Presidente:

Doctor Alirio, la puede dejar como constancia y para el segundo debate avanzamos. Doctor Alirio, y ponemos en consideración la propuesta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Yo de acuerdo aquí con mi colega juez. De verdad, yo siento que este proyecto es muy regresivo, incluso informarles que, en el derecho penal moderno, el delito de injuria y calumnia lo están eliminando los códigos penales, como están eliminando el adulterio, la blasfemia, la publicación ilegal, el desacato a fraude, la fuga de presos, doctor Triana. La fuga de presos está siendo eliminada de los códigos penales, porque es un derecho; si uno está preso y se puede volar, se vuela, y están eliminando el delito de fuga de presos, porque la naturaleza humana no es estar entre una jaula. Entonces, esto para decirles que realmente considero este proyecto supremamente regresivo. Muchas gracias.

Presidente:

Señora Secretaria, entonces coloquemos en consideración. Abramos el registro, las proposiciones avaladas del doctor Tamayo y del doctor Heráclito.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Entonces, como lo había mencionado, los artículos 1º y 2º como está en la ponencia, el artículo 3º le adicionan un inciso que presentó el doctor James Mosquera, después del 1, 2, 3, como 4 inciso:

Proposición: El juez podrá ordenar medidas de carácter restaurativo orientadas a la adopción de compromisos de no repetición, la obligación de asistir a procesos de formación en derechos fundamentales y otras que considere necesarias conforme al Código de Procedimiento Penal.

Eso lo adiciona como inciso 4 del artículo 3º.

Y el último inciso, que tiene que ver con los recursos obtenidos por concepto de sanciones económicas, queda de la siguiente manera:

Proposición: Adiciona: “serán destinadas a la persona afectada”. Está firmada por el Representante Jorge Eliecer Tamayo, Heráclito Landínez, Julio César Triana, Piedad Correal, David Racero y otra firma que no entiendo.

Así quedaría el artículo 3º, señor Presidente. Queda una constancia del Representante Gabriel Becerra. Puede usted poner en consideración y votación los artículos de la ponencia con las modificaciones y adiciones, en el artículo 3º, léidas.

Presidente:

Señora Secretaria, abra el registro.

Secretaria:

Se abre registro para votar los artículos de la ponencia con las modificaciones al artículo 3º y adiciones. Ya pueden votar, honorables representantes, el bloque de artículos de la ponencia.

Recuerden que, en este proyecto, el quórum requerido es de dieciocho (18) honorables representantes; se aceptaron siete (7) impedimentos. Así que quedaron como participantes de la misma, treinta y cuatro (34) honorables representantes.

Votaron los Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Impedido
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	Excusa
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	No Votó
Becerra Yáñez Gabriel	Sí
Cadavid Márquez Hernán Darío	Sí
Caicedo Rosero Ruth Amelia	Excusa
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	Sí
Castillo Advíncula Orlando	Sí
Castillo Torres Marelen	Impedida
Correal Rubiano Piedad	Sí
Cortés Dueñas Juan Manuel	No Votó
Cotes Martínez Karyme Adrana	No Votó
Díaz Matéus Luis Eduardo	No Votó
García Soto Ana Paola	Sí
Gómez Gonzales Juan Sebastián	Sí
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	No Votó
Jiménez Vargas Andrés Felipe	No Votó
Juvinao Clavijo Catherine	No Votó
Landínez Suárez Heráclito	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Impedido
Manrique Olarte Karen Astrith	Impedida
Mosquera Torres James Hermenegildo	Sí
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	Excusa
Osorio Marín Santiago	No Votó
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	Impedida
Peñuela Calvache Juan Daniel	Sí
Pérez Altamiranda Gersel Luis	No Votó

Polo Polo Miguel Abraham	Impedido
Quintero Ovalle Carlos Felipe	No Votó
Racero Mayorca David Ricardo	Sí
Rueda Caballero Álvaro Leonel	Sí
Sánchez Arango Duvalier	Impedido
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	No Votó
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	No
Suárez Vacca Pedro José	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uribe Muñoz Alirio	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	No Votó

Presidente:

Ya votó todo el mundo. Compañeros, se cierra el registro. Por favor, anuncie el resultado, señora Secretaria.

Secretaria:

Ordenado por usted, señor Presidente, se ha cerrado el registro, doctor Óscar y doctora Piedad. Y el resultado es el siguiente: Por el SÍ, dieciséis (16) votos; por el NO, tres (3). Así que ha sido APROBADO el bloque de artículos de la ponencia con las modificaciones y adiciones del artículo 3°. Título y Pregunta.

Presidente:

Lea el Título y la Pregunta, para colocarlo a consideración.

Secretaria:

Sí, Presidente. Por instrucción suya, leo el Título, *por medio del cual se crea el artículo 36 A y se modifica el artículo 225 de la Ley 599 de 2000 sobre retractación en los delitos de injuria y calumnia.*

Ha sido leído el Título, y pregunto a la comisión por instrucción suya, señor Presidente. ¿Sí, quieren que este proyecto de ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en ley de la República? Puede ponerlo en consideración y votación.

Presidente:

Está en consideración; aviso que se va a cerrar, se cerró. ¿Aprueba la comisión?

Secretaria:

Sí, lo APRUEBA, Presidente, por unanimidad de los asistentes el Título y la Pregunta. Ponentes para segundo debate, Presidente.

Presidente:

El mismo ponente.

Secretaria:

Así se hará. Queda notificado, doctor Hernán Darío Cadavid, como ponente para segundo debate ante la Plenaria de la Cámara.

Presidente:

Anunciemos proyectos y levantemos la sesión, señora Secretaria.

Secretaria:

Así se hará, Presidente. Se anuncian por instituciones suyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 006 de 2025 Cámara**, *por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 086 de 2025 Cámara**, *por medio del cual se modifica la Ley 1475 de 2011 en relación a la doble militancia y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 084 de 2025 Cámara**, *por medio de la cual se modifica la Ley 906 de 2004, se reglamenta la garantía procesal de doble conformidad judicial, se regula el recurso de impugnación especial y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Acto Legislativo número 030 de 2025 Cámara**, *por medio del cual se modifica el artículo 309 de la Constitución Política de Colombia, se erige el nuevo departamento del Litoral Pacífico y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley Orgánica número 088 de 2025 Cámara**, *por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, se crea la unidad de servicios generales de ambas Cámaras legislativas y se dictan otras disposiciones.*

Han sido leídos, Presidente, por instrucción suya, los proyectos que se discutirán y se votarán en la próxima sesión. Puede usted levantar, Presidente, la sesión.

Presidente:

Se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana, a las 9:00 de la mañana.

Secretaria:

Así será, Presidente, usted ha levantado la sesión, siendo las 12:49 de la tarde, y se ha convocado para mañana a las 9:00 de la mañana.

Anexos: Veinticuatro (24) Folios

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes	✓			
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical	ETCUSD			
AROLA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal	✓			
BECERRA YÁREZ GABRIEL	Pacto Histórico	✓			
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARIO	Centro Democrático	✓			
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador	ETCUSD			
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA	✓			
CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya	✓			
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓			
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal	✓			
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓			
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal	✓			
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador	✓			
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U	✓			
GÓMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas	✓			
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador	✓			
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador	✓			
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde	✓			
LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico	✓			
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal	✓			
MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Asociación de Víctimas Intercultural y Regional	✓			
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita - COCOMAN	✓			
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico	ETCUSD			
OSORIO MARIÁN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes	✓			
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Coalición Centro Esperanza	✓			
PERUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador	✓			
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Cambio Radical	✓			
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Rios Hidalgo	✓			
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libres	✓			
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Pacto Histórico	✓			
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	Partido Liberal	✓			
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde	✓			
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal	✓			
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U	✓			
SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Pacto Histórico	✓			
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico	✓			
TAMAYO MARULANDA JORGE EUECER	Partido de la U	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical	✓			
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico	✓			
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático	✓			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador	✓			

ACTA NUMERO # 11

FECHA Hacia Sept 16/25

HORA DE INICIACION 10:15 am

HORA DE TERMINACION 12:49 PM.

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2025.

Doctores:
Raúl Enrique Ávila Hernández
Subsecretario General

Diego Enrique Ramirez Sanguino
Jefe de Personal

Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Bogotá D.C.

REF.: Excusa por incapacidad Médica.

Cordial saludo Drs.,

Por medio de la presente, me permito informar y remitir copia a sus despachos, sobre la incapacidad medica emitida para el día 16 de septiembre del 2025, en razón a ello me encontré ausente de la actividad congresual que se programada para Comisión Primera Constitucional Permanente, en el día señalado.

Anexo copia de la incapacidad médica.

Cordialmente,

URGEA

CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Copia Comisión Primera Constitucional Permanente.

COLEGIO DE REPRESENTANTES

16 SEP 2025

HORA: 1:57 p.m.

FIRMA: Esther

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

Fecha de Exp: 2025 9 16

Año Mes Día

Arbelaez Giraldo Adriana Carolina

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION 29675462

DIAGNOSTICO: Odontalgia

CONTINGENCIA EG 2025 M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 9 Día 16

VNO

PRORROGA SI DÍAS DE INCAPACIDAD

1

en letras en números

R. Gustavo Morales

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

1010334

Certificado d

Paciente: ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ

Documento de Identidad: CC .2967546

Fecha: 16 de septiembre del 2025

Profesional tratante: Gustavo Morales

La paciente Adriana Carolina Arbelas asistió a consulta odontológica el día 16 de septiembre de 2025, en hora de la mañana . Por urgencia , el paciente relata dolor en la zona del implante 26, se evidencia el tornillo de cicatrización flojo, se procede al ajuste y control radiográfico .

Se expide el presente certificado a solicitud del paciente, para los fines que estime convenientes.

Doc. Gustavo Morales

Implantólogo

Dr. Gustavo Morales

VOLUT

101724411

Consejo Empresarial de la Cámara de Representantes

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2025

Doctor
GABRIEL BECERRA YAÑEZ
Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes
AMPARO YANETH CALDERÓN
Secretaría Comisión Primera Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto: Notificación Excusa Sesión 16 y 17 de septiembre

Estimado Doctor Becerra

De manera atenta me permito informar que los días 16 y 17 de septiembre de 2025 no podré asistir a las sesiones convocada para los días en mención, toda vez que cuento con incapacidad médica, la cual será anexada en los próximos días.

Agradezco su comprensión y gestión.

Cordialmente,


RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

Done
Sent 16/25
11:06 AM

		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA REPRESENTANTES	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD			
Fecha de Exp: <u>2021</u> <u>9</u> <u>16</u>		Año Mes Día	
<u>Ocampo Giraldo</u>		<u>Jorge Alejandro</u>	
1er. APELLIDO		NOMBRES	
<u>2da.</u> APELLIDO		IDENTIFICACIÓN <u>14 838.549</u>	
DIAGNOSTICO: <u>EDA.</u>			
CONGENCIA		PRORROGA	
EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐		SI ☐ No. ☐	
FECHA DE INICIO: <u>2021</u> <u>9</u> <u>16</u>		PRORROGA	
Año Mes Día		SI ☐ No. ☐	
DIAS DE INCAPACIDAD <u>1</u>		(en letras)	
(en números)		(en números)	
FIRMAS		FIRMAS	
<u>[Signature]</u>		<u>[Signature]</u>	
FIRMA Y REGISTRO MEDICO		FIRMA Y REGISTRO MEDICO	

VOTACION 1

Nombre de la votación: P.L. 035/25C Impedimentos HHRR Duvalier Sánchez, Marelen Castillo
Inicio de la votación: 16/09/2025 11:34:09

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	4	16,67%
Sí	20	83,33%
Total	24	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
3.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
4.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
5.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
6.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
7.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
8.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
9.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
10.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
11.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
12.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
13.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
14.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
15.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
16.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
17.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
18.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
19.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
20.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
21.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
22.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
23.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
24.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí

VOTOS Manuales

TOTAL
$$\begin{array}{r} SI = 21 \\ NO = 4 \\ \hline 25 \end{array}$$

Bogotá D.C. 27 de agosto de 2025

Representante

GABRIEL BECERRA YAÑEZ

Comisión Primera Cámara de Representantes

Respetado,

En mi condición de REPRESENTANTE A LA CÁMARA y en concordancia con el establecido en el artículo 182 de la Constitución Política de 1991, el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me permito presentar **IMPEDIMENTO** para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley No. 035 de 2025 "Por medio del cual se crea el artículo 36 A y se modifica el artículo 225 de la Ley 599 de 2000 sobre retractación en los delitos de injuria y calumnia"**, toda vez que actualmente me encuentro vinculado a un proceso de injuria y calumnia ante la Corte Suprema de Justicia.

Atentamente

DUVALIER SANCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara - Valle del Cauca
Partido Alianza Verde

Sep 02/25

$3i = 3$
 $NO = 15$

 Total 18.

RECIBI
CAMARA DE REPRESENTANTES
27 AGO 2025
HORA: 11:34 AM
FIRMA: William Pini

COMISION PRIMERA
APROBADO
16 SEP 2023
ACTA N° 11

$$\begin{array}{r} 91 = 21 \\ 10 = 4 \\ \hline 25 \end{array}$$

25th
16-09-25

Bogotá, D.C., agosto de 2025

Doctor
GABRIEL BECERRA YÁÑEZ
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes

ASUNTO: IMPEDIMENTO PARA EL PROYECTO DE LEY NO. 035 DE 2025 CÁMARA “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL ARTÍCULO 36 A Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO 225 DE LA LEY 599 DE 2000 SOBRE RETRACTACIÓN EN LOS DELITOS DE INJURIA Y CALUMNIA”

A través de este oficio me permito declararme impedida para participar en la discusión y votación del *Proyecto de Ley No. 035 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el artículo 36 A y se modifica el artículo 225 de la Ley 599 de 2000 sobre retractación en los delitos de Injuria y Calumnia"* toda vez que, considero estar inmersa en una causal de impedimento debido a que actualmente tengo procesos en la Corte Suprema de Justicia cuyo objeto versa sobre el contenido de esta iniciativa legislativa.

Cordially,

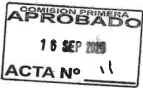
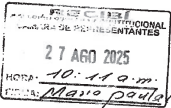
MARELEN CASTILLO TORRES
Representante a la Cámara
Aprobó: Dr. RAVS
Revisó: Dr. RAVS
Proyectó: Dr. JSA

Sep 02 / 25.

$$S_1 = 3$$
$$N_0 = 15$$

TOTAL 18

Desintegró Quorum


$$S_T = 21$$
$$N_0 = 4$$

@CastilloMarelen

VOTACION 2

Nombre de la votación: P.L. 035/25C Impedimentos HHRR Juan C Lozada y Miguel Polo Polo
Inicio de la votación: 16/09/2025 11:40:49

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	3	13,64%
Sí	19	86,36%
Total	22	

	Alumnos Apellidos	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	Sí
3.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
4.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
5.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
6.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
7.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
8.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
9.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
10.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
11.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
12.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
13.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
14.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
15.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
16.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
17.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
18.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
19.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
20.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
21.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
22.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, así como el artículo 3ro de la Ley 2003 de 2019, comedidamente me permito manifestar oportunamente **IMPEDIMENTO** para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley No. 035 de 2025 Cámara “Por medio del cual se crea el artículo 36 A y se modifica el artículo 225 de la Ley 599 de 2000 sobre retractación en los delitos de Injuria y Calumnia”** toda vez que en este momento participo como denunciado o testigo en procesos de injuria y calumnia.

Cordialmente

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante a la Cámara de Bogotá
Partido Liberal Colombiano


$$\begin{array}{r} 51 = 19 \\ 202 \quad 3 \end{array}$$

16/25.

2.5 hrs

11

Bogotá D.C, a los 2 días del mes de septiembre del año 2025

Presidente
GRABRIEL BERCERRA YÁÑEZ
Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes

Ciudad

E.	S.	E.
1	2	3
4	5	6
7	8	9
10	11	12
13	14	15
16	17	18
19	20	21
22	23	24
25	26	27
28	29	30
31	32	33
34	35	36
37	38	39
40	41	42
43	44	45
46	47	48
49	50	51
52	53	54
55	56	57
58	59	60
61	62	63
64	65	66
67	68	69
70	71	72
73	74	75
76	77	78
79	80	81
82	83	84
85	86	87
88	89	90
91	92	93
94	95	96
97	98	99
100	101	102
103	104	105
106	107	108
109	110	111
112	113	114
115	116	117
118	119	120
121	122	123
124	125	126
127	128	129
130	131	132
133	134	135
136	137	138
139	140	141
142	143	144
145	146	147
148	149	150
151	152	153
154	155	156
157	158	159
160	161	162
163	164	165
166	167	168
169	170	171
172	173	174
175	176	177
178	179	180
181	182	183
184	185	186
187	188	189
190	191	192
193	194	195
196	197	198
199	200	201
202	203	204
205	206	207
208	209	210
211	212	213
214	215	216
217	218	219
220	221	222
223	224	225
226	227	228
229	230	231
232	233	234
235	236	237
238	239	240
241	242	243
244	245	246
247	248	249
250	251	252
253	254	255
256	257	258
259	260	261
262	263	264
265	266	267
268	269	270
271	272	273
274	275	276
277	278	279
280	281	282
283	284	285
286	287	288
289	290	291
292	293	294
295	296	297
298	299	300
301	302	303
304	305	306
307	308	309
310	311	312
313	314	315
316	317	318
319	320	321
322	323	324
325	326	327
328	329	330
331	332	333
334	335	336
337	338	339
340	341	342
343	344	345
346	347	348
349	350	351
352	353	354
355	356	357
358	359	360
361	362	363
364	365	366
367	3	

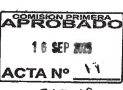
Ref: Impedimento para participar de la votación del Proyecto de Ley Proyecto de Ley 035 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el artículo 36 A y se modifica el artículo 225 de la ley 599 de 2000 sobre retractación en los delitos de Injurias y Calumnias" citado en el orden del día para la sesión de hoy.

Presidente

Por medio de la presente quiero poner en consideración a la Comisión que me encuentro impedido para participar de la votación del Proyecto de Ley 035 de 2025 Cámara “*Por medio del cual se crea el artículo 36 y se modifica el artículo 225 de la ley 599 de 2000 sobre retractación en los delitos de Injuria y Calumnia*”. Lo anterior toda vez que las disposiciones contenidas en los **artículos Segundo y tercero de la iniciativa** pueden generarme un beneficio particular en los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992. Esto en el entendido de que actualmente figuro como parte en procesos penales que versan en los delitos de injuria y calumnia, por lo que su aprobación puede generar dicha condición fáctica sobre mi persona.

Sin otro particular.

Miguel Polo Polo
H. R. MIGUEL ABRAHAM POLO POLO
Circunscripción Afro-Descendiente


$$\begin{array}{r} 19 \\ + 3 \\ \hline 22 \end{array}$$

Sep 02/25

$$\frac{81 = 3}{20 = 15}$$

TOTAL 15
Jumlah

Des. 1

Esth. O.

VOTACION 3

Nombre de la votación: P.L. 035/25C Impedimentos HHRR Luis Albán y Karen Manrique,
Inicio de la votación: 16/09/2025 11:45:54

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	5%
Sí	19	95%
Total	20	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
2. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
3. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
4. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
5. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
6. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
7. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
8. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
9. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
10. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
11. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
12. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
13. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
14. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
15. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
16. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
17. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
18. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
19. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
20. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí

Bogotá D.C.,27 de agosto 2025

Doctor
Gabriel Becerra Yáñez
Honorable Presidente
Comisión Primera de la Cámara de Representantes

Ref.: Manifestación de impedimento

Cordial saludo:

Respetuosamente me dirijo a usted, en los términos de los artículos 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, para que se ponga en consideración de la comisión un posible **impedimento** para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley No. 035 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el artículo 36 A y se modifica el artículo 225 de la ley 599 de 2000 sobre retractación en los delitos de Injuria y Calumnia". Lo anterior, debido a que podría presentarse un posible conflicto de intereses con las disposiciones incluidas.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO

Representante a la Cámara.

Valle del Cauca

Partido Comunes

COMISION PRIMERA

APROBADO

16 SEP 2025

ACTA N° 11

COMISION PRIMERA

27 AGO 2025

11:28 a.m.

Mano pauly

SI = 19

NO = 1

20

Señores:

Mesa Directiva
Comisión Primera
Cámara de Representantes
Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria

Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Ley Ordinaria 035 de 2025 Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la mesa directiva de la comisión primera de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Ordinaria 035 de 2025 Cámara: "Por medio del cual se crea el artículo 36 A y se modifica el artículo 225 de la ley 599 de 2000 sobre retractación en los delitos de Injuria y Calumnia".

Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés, debido a que me puedo beneficiar de manera particular y directa. Así mismo, tengo familiares en los grados de consanguinidad y afinidad que contempla la ley, que podrían verse beneficiados con la aprobación del presente proyecto de Ley.

Atentamente,

Karen A Manrique

Representante a la Cámara

Comisión Primera

CITREP 2 – Arauca

COMISION PRIMERA

02 SEP 2025

11:00 am

HIDALGO

COMISION PRIMERA

APROBADO

16 SEP 2025

ACTA N° 11

SI = 19

NO = 1

20

VOTACION 4

Nombre de la votación: P.L. 035/25C Impedimento HR Jennifer Pedraza
Inicio de la votación: 16/09/2025 11:52:14

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	5,56%
Sí	17	94,44%
Total	18	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
2. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
3. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
4. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
5. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
6. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
7. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
8. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
9. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
10. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
11. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
12. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
13. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
14. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
15. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
16. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
17. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
18. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí

Bogotá D.C. 16 de septiembre de 2025

Respetada

MESA DIRECTIVA
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Solicito a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes considerar mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 035 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el artículo 36 A y se modifica el artículo 225 de la Ley 599 de 2000 sobre retractación en los delitos de Injuria y Calumnia" toda vez que en la actualidad soy parte en algunos procesos por los delitos de injuria y calumnia y estos procesos podrían verse afectados con la aprobación de esta iniciativa.

Agradezco la atención prestada,

Jennifer Pedraza

JENNIFER PEDRAZA
Representante a la Cámara
Partido Dignidad y Compromiso

COMISION PRIMERA
APROBADO
16 SEP 2025
ACTA N° 11

Si = 14
No = 3
18

VOTACION 5

Nombre de la votación: P.L. 035/25C Proposición de archivo HR Eduard Sarmiento

Inicio de la votación: 16/09/2025 12:22:57

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	17	85%
Sí	3	15%
Total	20	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
2. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
3. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
4. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
5. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
6. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
7. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
8. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
9. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
10. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
11. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
12. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
13. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
14. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
15. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
16. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
17. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
18. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
19. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
20. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes" en el numeral 1° de su artículo 114 "Proposición principal. Es la moción o iniciativa que se presenta por primera vez a la consideración y decisión de una Comisión o de una de las Cámaras". Presento

PROPOSICIÓN DE ARCHIVO

Al Proyecto de Ley No. 035 de 2025 Cámara.

"Por medio del cual se crea el artículo 36 A y se modifica el artículo 225 de la ley 599 de 2000 sobre retractación en los delitos de Injuria y Calumnia".

Honorables Representantes de la Comisión Primera
Sesión ordinaria – martes 02 de septiembre de 2025

Solicito de la manera más respetuosa a los miembros de esta corporación el Archivo del Proyecto de Ley No. 035 de 2025 Cámara. "Por medio del cual se crea el artículo 36 A y se modifica el artículo 225 de la ley 599 de 2000 sobre retractación en los delitos de Injuria y Calumnia". con base en los argumentos que se expondrán en la siguiente:

JUSTIFICACIÓN

En primer lugar, el proyecto presenta un yerro en su construcción y formulación. Lo anterior en el entendido que establece disposiciones sobre el recurso de apelación que son propias del Código de Procedimiento Penal, sin que este sea modificado en el Proyecto de Ley en cuestión.

Sin embargo su principal alerta, recae tanto en el objeto, como en la finalidad que persigue la iniciativa, y es que actualmente si la persona se retractase voluntariamente por las acciones que causaron que incurriera en los delitos de injuria y/o calumnia, no habrá lugar a responsabilidad penal y, en consecuencia, no habría lugar a la imposición de la pena. Ahora bien, en este Proyecto, la persona que cometiere el delito, aún cuando se retractara voluntariamente de sus acciones recibiría una sanción económica, es decir que si continúa en el proceso penal y es declarado culpable, recibiría una pena, y si se retracta, igualmente le sería impuesta una sanción, lo cual no permite flexibilidad en el aparato jurisdiccional y no permitiría que el Derecho Penal y la justicia cumplan su función de ser la última ratio.

Atentamente,

COMISION PRIMERA
NEGADO
16 SEP 2025
ACTA N° 11

Si = 14
No = 3
20

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
02 SEP 2025
HORA: 14:29 o.m.
FIRMA: MOIS PASTRANA

EDUARD SARMIENTO HIDALGO
Representante a la Cámara por Cundinamarca
PACTO HISTÓRICO

VOTACION 6

Nombre de la votación: P.L. 035/25C Articulado 1,2, 3 (con proposiciones leídas) y 4.

Inicio de la votación: 16/09/2025 12:44:20

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	3	15,79%
Sí	16	84,21%
Total	19	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
2. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
3. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
4. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
5. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
6. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
7. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
8. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
9. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
10. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
11. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
12. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
13. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
14. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
15. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
16. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
17. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
18. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
19. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí

Si = 16
No = 3
19

COMISION PRIMERA
APROBADO
16 SEP 2025
ACTA N° 11

San Rk...
Hericito...
Rafael...
WILDO CESAR TRIANA

COMISION PRIMERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
16 SEP 2025
HORA: 9:51 am
FIRMA: Hericito...

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN

Modifíquese el Artículo 3° de la enmienda del Proyecto de Ley N° 035 de 2025 Cámara "Por medio del cual se crea el artículo 36 A y se modifica el artículo 225 de la Ley 599 de 2000 sobre retractación en los delitos de Injuria y Calumnia", el cual quedará así.

Artículo 3. Modifíquese el artículo 225 del Código Penal sobre la retractación en los delitos de injuria y calumnia, el cual quedará así:

Artículo 225. **Retractación.** No habrá lugar a pena si el autor o partícipe de cualquiera de las conductas previstas en este título se retractare voluntariamente antes de proferirse sentencia de primera o única instancia, siempre que la publicación de la retractación se haga a costa del responsable, se cumpla en el mismo medio y con las mismas características en que se difundió la imputación o en el que señale el funcionario judicial, en los demás casos.

No se podrá iniciar acción penal, si la retractación o rectificación se hace pública antes de que el ofendido formule la respectiva denuncia.

En los casos en que el autor o partícipe se retracte será obligatorio el pago de una sanción económica que oscilará entre los 2 y los 13 salarios mínimos mensuales legales vigentes, tasada por el juez de conocimiento atendiendo a los criterios establecidos en el Libro I, Título IV, Capítulo Segundo de la presente ley en lo que sean aplicables.

Frente a la tasación de la sanción económica procederá el recurso de apelación que podrá ser interpuesto incluso por la víctima.

Los recursos obtenidos por concepto de sanciones económicas, serán destinadas a la persona afectada, tendrán la destinación descrita en el artículo 42 de la presente ley.

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", solicito se modifique el artículo 3 del Proyecto de ley 035 de 2025 C Por medio del cual se crea el artículo 36 A y se modifica el artículo 225 de la ley 599 de 2000 sobre retractación en los delitos de Injuria y Calumnia así:

ARTÍCULO 3. Modifíquese el artículo 225 del Código Penal sobre la retractación en los delitos de injuria y calumnia, el cual quedará así:

Artículo 225. **Retractación.** No habrá lugar a pena si el autor o partícipe de cualquiera de las conductas previstas en este título se retractare voluntariamente antes de proferirse sentencia de primera o única instancia, siempre que la publicación de la retractación se haga a costa del responsable, se cumpla en el mismo medio y con las mismas características en que se difundió la imputación o en el que señale el funcionario judicial, en los demás casos.

No se podrá iniciar acción penal, si la retractación o rectificación se hace pública antes de que el ofendido formule la respectiva denuncia.

En los casos en que el autor o partícipe se retracte será obligatorio el pago de una sanción económica que oscilará entre los 2 y los 13 salarios mínimos mensuales legales vigentes, tasada por el juez de conocimiento atendiendo a los criterios establecidos en el Libro I, Título IV, Capítulo Segundo de la presente ley en lo que sean aplicables.

Frente a la tasación de la sanción económica procederá el recurso de apelación que podrá ser interpuesto incluso por la víctima.

Los recursos obtenidos por concepto de sanciones económicas tendrán la destinación descrita en el artículo 42 de la presente ley.

COMISION PRIMERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
16 SEP 2025
HORA: 12:40 am
FIRMA: Hericito...

GABRIEL BECERRA YÁÑEZ
Constancia

COMISION PRIMERA
CONSTANCIA
16 SEP 2025
ACTA N° 11

PROPOSICIÓN 2025

PROYECTO DE LEY 035 DE 2025 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL ARTÍCULO 36 A Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO 225 DE LA LEY 599 DE 2000 SOBRE RETRACTACIÓN EN LOS DELITOS DE INJURIA Y CALUMNIA".

Adiciónese un inciso al artículo tercero del proyecto de ley 035 de 2025 Cámara, el cual quedará así:

ARTÍCULO 3. Modifíquese el artículo 225 del Código Penal sobre la retractación en los delitos de injuria y calumnia, el cual quedará así:

Artículo 225. **Retractación.** No habrá lugar a pena si el autor o partícipe de cualquiera de las conductas previstas en este título se retractare voluntariamente antes de proferirse sentencia de primera o única instancia, siempre que la publicación de la retractación se haga a costa del responsable, se cumpla en el mismo medio y con las mismas características en que se difundió la imputación o en el que señale el funcionario judicial, en los demás casos.

No se podrá iniciar acción penal, si la retractación o rectificación se hace pública antes de que el ofendido formule la respectiva denuncia.

En los casos en que el autor o partícipe se retracte será obligatorio el pago de una sanción económica que oscilará entre los 2 y los 13 salarios mínimos mensuales legales vigentes, tasada por el juez de conocimiento atendiendo a los criterios establecidos en el Libro I, Título IV, Capítulo Segundo de la presente ley en lo que sean aplicables.

El juez, podrá ordenar medidas de carácter restaurativo orientadas a la adopción de compromisos de no repetición, la obligación de asistir a procesos de formación en derechos fundamentales, u otras que considere necesarias conforme al Código de Procedimiento Penal.

Frente a la tasación de la sanción económica procederá el recurso de apelación que podrá ser interpuesto incluso por la víctima.

Los recursos obtenidos por concepto de sanciones económicas tendrán la destinación descrita en el artículo 42 de la presente ley.

Atentamente,

James Hermenegildo Mosquera Torres
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial de Paz – Chocó y Antioquia

COMISION PRIMERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
16 SEP 2025
HORA: 11:35 am
FIRMA: Hericito...

COMISION PRIMERA
APROBADO
16 SEP 2025
ACTA N° 11

Si = 16
No = 3
19

HERÁCLITO LANDÍNEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C, 2 de septiembre de 2025

Honorable Representante
GABRIEL BECERRA YÁÑEZ
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes

Cordial saludo,

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

En el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 5ª de 1992, artículos 112 y subsiguientes se presenta proposición modificativa al artículo 3 del Proyecto de Ley Ordinaria No. 035 de 2025. "Por medio del cual se crea el artículo 36 A y se modifica el artículo 225 de la ley 599 de 2000 sobre retractación en los delitos de Injuria y Calumnia." el cual quedará así:

ARTÍCULO 3. Modifíquese el artículo 225 del Código Penal sobre la retractación en los delitos de injuria y calumnia, el cual quedará así:

Artículo 225. **Retractación.** No habrá lugar a pena si el autor o partícipe de cualquiera de las conductas previstas en este título se retractare voluntariamente antes de proferirse sentencia de primera o única instancia, siempre que la publicación de la retractación se haga a costa del responsable, se cumpla en el mismo medio y con las mismas características en que se difundió la imputación o en el que señale el funcionario judicial, en los demás casos.

No se podrá iniciar acción penal, si la retractación o rectificación se hace pública antes de que el ofendido formule la respectiva denuncia.

En los casos en que el autor o partícipe se retracte será obligatorio el pago de una sanción económica que oscilará entre los 2 y los 13 salarios mínimos mensuales legales vigentes, tasada por el juez de conocimiento atendiendo a los criterios establecidos en el Libro I, Título IV, Capítulo Segundo de la presente ley en lo que sean aplicables.

Frente a la tasación de la sanción económica procederá el recurso de apelación que podrá ser interpuesto incluso por la víctima.

Los recursos obtenidos por concepto de sanciones económicas estarán destinados a la reparación de la víctima tendrán la destinación descrita en el artículo 42 de la presente ley.

HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ
Representante a la Cámara
Pacto Histórico

Capitolo Nacional de Colombia – Calle 10 No 7-50
heraclito.landinez@camara.gov.co
Ventanilla única de Correspondencia Carrera 7° No. 8-68. Primer Piso.

GABRIEL BECERRA YÁÑEZ
Presidenta

ORLANDO CASTILLO ADVÍNCULA
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria

COMISION PRIMERA
CONSTANCIA
16 SEP 2025
ACTA N° 11

COMISION PRIMERA
CONSTANCIA
02 SEP 2025
HORA: 11:45 am
FIRMA: Hericito...